

**ACTA 72-2025**  
**Sesión Ordinaria 48**

Acta número setenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y siete, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones Antiguo Country Day School (Auditorio), a las diecinueve horas del primero de abril del año dos mil veinticinco, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José Campos Quesada (PNG)  
Sigrid Miller Esquivel (PNG)  
Laura Fonseca Herrera (UP)  
Ricardo López Granados (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Adriana Solís Araya (YUNTA)  
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

**REGIDORES SUPLENTE**

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
Catarinna López Campos (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Orlando Umaña Umaña**

También estuvo presente: Lic. Mario Emilio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Mario Arce Guillén (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- **Juramentación del señor Rolando Segura de la Empresa BSA Consultores.**
- **Juramentación al Comité de Vecinos Calle Lajas.**

1       **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 70.**

2       **III. CORRESPONDENCIA.**

3       **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

4       **V. MOCIONES.**

5       **VI. INFORME DE COMISIONES.**

6       **VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**  
7       **MUNICIPAL.**

8

9       Comprobado el quórum, la Presidente Municipal en Ejercicio inicia la sesión a las diecinueve horas con  
10       quince minutos.

11

12       La Presidente Municipal en Ejercicio; bienvenidos, señores del público, señor Alcalde, doña Ligia, que  
13       anda por acá, buenas noches, un gusto tenerlos presentes. Vamos a abrir con un receso de 5 minutos, por  
14       favor, entonces para aprobarlo sometamos la votación, por favor.

15

16       El regidor Ricardo López; perdón, para, para qué el receso.

17

18       La Presidente Municipal en Ejercicio; un receso para hablar un momentito de un tema con los  
19       compañeros de la agenda del día.

20

21       El regidor Ricardo López; OK, nada más registremos la hora del inicio.

22

23       La Presidente Municipal en Ejercicio; siete y quince. Someto a votación el receso por favor.

24

25       La Secretaria Municipal; hay que hacer la sustitución, hay que hacer la sustitución de don Mario por don  
26       Manuel.

27

28       La Presidente Municipal en Ejercicio; ah, sí, perdón, sustituimos a don Mario Arce por don Manuel  
29       Flores y sometemos a votación el receso por favor.

30

31       La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada.

32

33       La Presidente Municipal en Ejercicio; gracias.

34

35       Se inicia el receso al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos.

36

37       Se reinicia la sesión al ser las diecinueve horas con veintidós minutos.

38

39       **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

40

41       **Inciso 1. Juramentación del señor Rolando Segura de la Empresa BSA Consultores.**

42

1 La Presidente Municipal en Ejercicio; por esta situación tuvimos que tomar un receso porque había  
2 documentos que yo no tenía conocimiento y para poder ingresarlos en la agenda y de conocimiento en  
3 ese momento de mi sustitución, los tenía que analizar. Empezamos por favor, con la juramentación del  
4 señor Rolando Segura, de la Empresa BSA Consultores. Por favor, si gusta acercarse. Por favor,  
5 compañeros todos de pie. Don Rolando, buenas noches. “Juráis a Dios y prometáis a la patria, observar  
6 y defender la Constitución Política y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro  
7 destino.”

8  
9 El señor Rolando Segura responde fuera de micrófono.

10  
11 La Presidente Municipal en Ejercicio; “Si es así, si así es Dios os ayude y si no él y la patria os lo  
12 demanden.” Queda usted debidamente juramentado.

13  
14 **Inciso 2. Juramentación al Comité de Vecinos Calle Lajas.**

15  
16 La Presidente Municipal en Ejercicio; compañeros de nuevo con otra juramentación, por favor, si nos  
17 ponemos de pie, ahora es al Comité de Vecinos de Calle Lajas, por favor, aquí presentes, don Alexander,  
18 doña María Soledad, don Nelson, doña Katherine y doña Ana Lucía. Por favor con la manita derecha  
19 arriba.

20 “Juráis a Dios, prometéis a la patria, observar y defender la Constitución Política y las leyes de la  
21 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”

22  
23 Los miembros del Comité de Vecinos de Calle Lajas, responden fuera de micrófono.

24  
25 La Presidente Municipal en Ejercicio; “Si así lo hicieran Dios os ayude y sino él y la patria os lo  
26 demanden.” Quedan, quedan en este momento juramentados, perdón.

27  
28 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 69.**

29  
30 La Presidente Municipal en Ejercicio; compañeros vamos al punto segundo, que es el Conocimiento y  
31 Aprobación del Acta 70. Alguna observación, algún comentario, algún análisis; ninguno. Sometemos a  
32 aprobación el acta, por favor, quien esté de acuerdo, levantar la mano.

33  
34 La Secretaria Municipal; siete votos.

35  
36 La Presidente Municipal en Ejercicio; para su aprobación y firmeza.

37  
38 La Secretaria Municipal; queda aprobada, gracias.

39  
40 La Presidente Municipal en Ejercicio; gracias.

41  
42 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

43

1 La Presidente Municipal en Ejercicio; conocimiento de la Correspondencia, ya se dio por medio del  
2 correo emitido a cada uno de ustedes y los compañeros y compañeras, y hay documentos para ingresar  
3 a la correspondencia del día de hoy. Hay otro, OK. Este viene de parte del Despacho del señor Alcalde,  
4 doña Nadia Valverde Vargas, con respecto a, un acuerdo número 03-2024 los compañeros que gusten  
5 tener la copia, por favor se la solicitan a la Secretaría, si gusta le doy lectura o aporoto la, la copia de la  
6 misma. Que la pida que la pida. Perfecto. El segundo es el adjunto de un oficio AI-24-2025, para lo que  
7 corresponde, de Hannia Lara Bermúdez, Auditora Interna, igual compañeros, el que quiera solicitar la  
8 copia en Secretaría, con mucho gusto. Otra nota adjunta a conocimiento, incorporación, es del Comité  
9 de Deportes y Recreación, eh, cordialmente don Gerardo Rivas Aguilar, igual los compañeros que gusten  
10 tener una fotocopia de la misma, por favor coordinarlo con Secretaría, y este otro es de, vamos a ver,  
11 Roxy Elizondo Gómez también para el conocimiento de ustedes solicitar la copia de la Secretaría,  
12 perdón, porque hay otra que me está diciendo Priscilla, que ingresó; Concejo Municipal, del señor,  
13 vamos a ver, dónde está Pri, del señor David Salazar de BSA, igual se adjunta la copia para el que lo  
14 solicite de la correspondencia. Por favor, someto a votación, los documentos que acaban de ser  
15 ingresados. Levantar la mano por favor.

16  
17 La Secretaria Municipal; siete votos, quedan incorporados.

18  
19 La Presidente Municipal en Ejercicio; gracias Priscilla.

20  
21 **Inciso 1. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

22  
23 Remite el oficio COR-AL-0820-2025, adjuntando el COR-AJ-0419-2025 del Subproceso de Asuntos  
24 Jurídicos, donde se emite la revisión de la propuesta del Plan de Condonación según leyes 10359 y  
25 10516. Se recibe expediente.

26  
27 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

28  
29 **Inciso 2. Angela Mata Montero, Presidenta Ejecutiva Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo**  
30 **y Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.**

31  
32 Remite el oficio N°PE-085-2025, invitando a la capacitación "Construyendo nuestro Plan Regulador,  
33 que tiene como objetivo ser aliado en el proceso de actualización o realización de los planes reguladores.  
34 Se habilitaron 6 fechas, de 9:30 a.m. a 12:00 m.d. Se adjunta recuadro con las fechas y el lugar de cada  
35 capacitación. Para cualquier consulta capacitacion@ifam.go.cr o eventos@invu.go.cr

36  
37 Se toma nota.

38  
39 **Inciso 3. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

40  
41 Remite el oficio COR-AL-0809-2025 dirigida al señor Mario Arce Guillén, en relación con la consulta  
42 de los espacios disponibles en las instalaciones municipales y los cursos de idiomas que ofrece la

1 Municipalidad; adjunto se le remite el oficio COR-GES-0417-2025, de la Gerencia Económica Social,  
2 donde detalla la información solicitada.

3

4 Se remite a la Presidencia.

5

6 **Inciso 4. Francisco Hernández Herrera, Asistente Técnico y Maricruz Solís Quintanilla,**  
7 **Fiscalizadora Asociada, Contraloría General de la República**

8

9 Se remite a la Administración y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10

11 **Inciso 5. Luis Fernando Quirós Morales, Presidente Junta Administrativa Liceo de Escazú.**

12

13 Remite el oficio 017-2025, solicitando el cierre perimetral de la cancha para independizarlo de la planta  
14 de estudio para que no se mezclen con las actividades normales de lecciones y esto con el fin de ayudar  
15 al CCDRE y las diferentes organizaciones deportivas del cantón.

16

17 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19 **Inciso 6. Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de Comisiones Legislativas V.**

20

21 Remite el documento AL-CPETUR-0598-2024 (sic), consultando el criterio del texto sustitutivo del  
22 expediente N°24.061: "Ley para la simplificación y la seguridad jurídica de la actividad de hospedaje  
23 no tradicional"

24

25 Se toma nota.

26

27 **Inciso 7. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de Comisiones Legislativas VI.**

28

29 Remite el documento AL-CE23119-394-2025, consultando el criterio del texto dictaminado del  
30 Expediente N° 24.519 "Reforma y adición de varios artículos a la Ley N°10.204, Ley protectora de la  
31 actividad del boyeo y la carreta costarricense, de 5 de mayo de 2022".

32

33 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

34

35 **Inciso 8. Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i. de Comisiones Legislativas VIII.**

36 Remite el documento AL-CPÉMUN-0361-2024(sic), consultando el criterio del texto dictaminado  
37 Expediente N°24.080 "Ley para el fortalecimiento de mancomunidades municipales".

38

39 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

40

41 **Inciso 9. Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de Comisiones Legislativas V.**

42

1 Remite el documento AL-CPOECO-1050-2025, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley  
2 Expediente N° 24.756 "Ley de promoción de la transición energética e incentivos en el sector automotriz  
3 para vehículos con combustibles alternativos limpios".

4

5 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

6

7 **Inciso 10. Jorge Antonio Calderón Rojas, Capitán, Delegación Policial de Escazú.**

8

9 Remite el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPSJ-SRS-DPE-0569-2025, dirigido al señor  
10 Maro Arce Guillén, invitando a participar de la Segunda Mesa de Articulación Local 2025, organizada  
11 por la Fuerza Pública. La misma se realizará el miércoles 2 de abril de 10:00 am a 12:00md en el Liceo  
12 de Escazú.

13

14 Se remite a la Presidencia.

15

16 **Inciso 11. Estefanía Fernández Ramírez, Planificación Estratégica.**

17

18 Remite en atención a la solicitud de la síndica del distrito de San Rafael, los acuerdos 06 y 07-2025 del  
19 Concejo de Distrito de San Rafael para que sean de conocimiento del Concejo Municipal relacionados  
20 a los cambios de fecha de sesiones por los feriados de Ley.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 12. Alexander Barquero Vásquez, Vecino de San Antonio.**

25

26 Remite correo electrónico solicitando audiencia con la Comisión de Obra Pública, con el interés de  
27 solicitar la viabilidad para la realización de un proyecto de facilidades comunales para el Barrio El  
28 Carmen, de San Antonio de Escazú. A la misma asistirán vecinos de la comunidad así como los dueños  
29 de la propiedad que se estará presentando como opción para desarrollar dicho proyecto.

30

31 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

32

33 **Inciso 13. Cinthya Diaz Briceño, Jefe de Área de Comisiones Legislativas IV.**

34

35 Remite el documento AL-CPAAGROP-474-2025, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley  
36 Expediente N° 24.867, "Ley de fortalecimiento de la rectoría del sector agropecuario en mercados  
37 minoristas y reforma parcial a la Ley de regulación de ferias del agricultor, Ley 8533 del 18 de julio de  
38 2006".

39

40 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

41

42 **Inciso 14. Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área de Comisiones Legislativas VII.**

43

1 Remite el documento AL-CPAJUR-1874-2025, consultando el criterio sobre el texto dictaminado del  
2 proyecto N°24.492, "Reforma de los Artículos 49 y 53 de la Ley General de la Administración Pública,  
3 Ley N°6227, de 2 de mayo de 1978, y sus reformas".

4

5 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

6

7 **Inciso 15. Comité de Vecinos Calle Lajas.**

8

9 Remite formulario de Información de la Organización para solicitar la juramentación del grupo de  
10 vecinos.

11

12 Se toma nota.

13

14 **Inciso 16. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de Comisiones Legislativas II.**

15

16 Remite el documento AL-CPASOC-0407-2025, consultando el criterio del proyecto de Ley Expediente  
17 N° 24.852 "Modificación de los artículos 3, 36 y 60 de la Ley constitutiva de la Caja Costarricense del  
18 Seguro Social, Ley 17 del 22 de octubre de 1943, para establecer el límite de 65 años para obtener el  
19 derecho a la pensión y 40 años como plazo máximo de cotizaciones para que las personas aseguradas  
20 puedan acceder a una pensión por vejez".

21

22 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

23

24 **Inciso 17. Jorge Antonio Calderón Rojas, Capitán, Delegación Policial de Escazú.**

25

26 Remite el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPSJ-SRS-DPE-0570-2025, dirigido al Concejo  
27 Municipal, invitando a participar de la Segunda Mesa de Articulación Local 2025, organizada por la  
28 Fuerza Pública. La misma se realizará el miércoles 2 de abril de 10:00 am a 12:00md en el Liceo de  
29 Escazú.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 18. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

34

35 Remite oficio AI-022-2025 dirigido a la señora Marielos Rodríguez Beeche Presidenta del Comité  
36 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú donde en atención a los acuerdos municipales AC-253-  
37 2023 y AC-090-2024 del Concejo Municipal promovió la contratación reducida para contratar los  
38 servicios profesionales para auditar de forma externa los estados financieros y la liquidación  
39 presupuestaria del periodo comprendido del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024. Es por lo  
40 anterior que solicita girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo y se asigne un funcionario  
41 de su dependencia, para que se le facilite al Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos S.A.,  
42 el acceso a la información que requiera y en general toda la colaboración necesaria para realizar  
43 satisfactoriamente la labor.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 19. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

4

5 Remite oficio AI-021-2025 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal donde en  
6 atención a los acuerdos municipales AC-253-2023 y AC-090-2024 del Concejo Municipal promovió la  
7 contratación reducida para contratar los servicios profesionales para auditar de forma externa los estados  
8 financieros y la liquidación presupuestaria del periodo comprendido del 01 de enero del 2024 al 31 de  
9 diciembre del 2024. Es por lo anterior que solicita girar las instrucciones pertinentes al personal a su  
10 cargo y se asigne un funcionario de su dependencia, para que se le facilite al Despacho Carvajal &  
11 Colegiados Contadores Públicos S.A., el acceso a la información que requiera y en general toda la  
12 colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente la labor.

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 20. Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa**

17

18 Remite el documento AL-CE23129-0068-2025, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley  
19 Expediente N°24.847 “LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS  
20 DE LA LEY N° 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
21 HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.

22

23 Se toma nota.

24

25 **Inciso 21. Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Área de Comisiones Legislativas V- Asamblea**  
26 **Legislativa.**

27

28 Remite el documento AL-CPOECO-1115-2025, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley  
29 Expediente N°24.870 “CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL  
30 PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL”.

31

32 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

33

34 **Inciso 22. Samuel Medina Elizondo.**

35

36 Remite correo electrónico donde solicita audiencia con los miembros de la Comisión de Cultura el día  
37 que ustedes me indiquen, el motivo de esta solicitud es debido a una serie de situaciones que se han  
38 presentado en el equipo de natación de Escazú, ya que he tenido audiencias con los miembros del Comité  
39 de Deportes, la Junta Administrativa y el Concejo Municipal y ninguno me ha dado una respuesta.

40

41 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

42

43 **Inciso 23. Gustavo Oviedo Umaña, Presidente Junta Educación Escuela de Guachipelín.**



1 Remite nota donde solicita prórroga para el proyecto "Contratación Oficinista para la Junta de  
2 Educación" para presentar liquidación en el mes de julio 2025.

3

4 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5

6 **Inciso 24. Marcela Quesada Zamora y Sigrid Miller Esquivel, Regidoras Propietarias y Silvia  
7 Castro, Regidora Suplente.**

8

9 Remiten moción con dispensa de trámite de comisión donde insta a la administración municipal a valorar  
10 la viabilidad de un convenio de cooperación el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para el  
11 reverdecimiento y ampliación de los servicios ecosistémicos en el Cantón de Escazú.

12

13 Atendido en esta misma sesión con el número de acuerdo AC-144-2025.

14

15 **Inciso 25. Janina Chavarría Ocampo, Administradora CCDRE.**

16

17 Remite oficio CCDRE-0224-2025 dirigido al señor Erick Calderón Carvajal Auditor Interno donde se  
18 le informa que la persona designada para la atención de requerimientos por parte del Despacho Carvajal  
19 y Colegiados Contadores Públicos es la Sra. Helen Mendoza Muñoz, será quien le suministre la  
20 información según corresponda.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 26. Ximena Segura Vargas, Gestión Cultura.**

25

26 Remite correo electrónico donde siguiendo los lineamientos del Concejo de la Persona Joven y como  
27 parte del apoyo brindado al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, se remite para su  
28 conocimiento general el oficio COR-GCU-0214-2025 junto con los documentos de trabajo del CCPJ  
29 Escazú para este año 2025.

30 Se adjunta:

31 -Proyecto 2025 Freedom Fest

32 -Copia del oficio CCPJ-01-2025

33 Se notifica a las diversas áreas municipales involucradas en el proceso de gestión del Comité de Cantonal  
34 de la Persona Joven.

35

36 Se toma nota.

37

38 **Inciso 27. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

39

40 Remite oficio COR-AL-0867-2025 de la Alcaldía Municipal donde traslada el Convenio de Cooperación  
41 para el mantenimiento y gestión de parques municipales entre la Municipalidad de Escazú y la  
42 Asociación de Vecinos de Laureles.

43

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2  
3 **Inciso 28. Cinthya Díaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

4  
5 Remite el documento AL-CPÉMUN-0243-2025, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley  
6 Expediente N°24.850 "ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS  
7 SILVESTRES PROTEGIDAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS PARQUES  
8 NATURALES URBANOS REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO  
9 33 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y  
10 SUS REFORMAS."

11  
12 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

13  
14 **Inciso 29. Cinthya Díaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

15  
16 Remite el documento AL-CPAAGROP-611-2025, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley  
17 Expediente N°24.814 "REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,  
18 LEY N° 7794 DEL 30 ABRIL DE 1998, LEY PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE  
19 ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) POR PARTE DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN".

20  
21 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

22  
23 **Inciso 30. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

24  
25 Remite oficio COR-AL-850-2025 de la Alcaldía Municipal donde en atención al acuerdo AC-137-2025  
26 donde se solicita se designe a un funcionario del Área de Gestión Económica y Social, para que colabore  
27 en calidad de asesor en la Comisión Especial para la Formulación de Reglamento de Actividades  
28 Protocolarias, se informa que se designa al señor Freddy Montero Mora.

29  
30 Se remite a la Comisión Especial para la Formulación de Reglamento de Actividades Protocolarias.

31  
32 **Inciso 31. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

33  
34 Remite oficio COR-AL-855-2025 de la Alcaldía Municipal donde convoca a sesión extraordinaria el  
35 jueves 10 de abril de 2025 a las 10:00 am en el costado norte del Templo Católico de San Miguel, con  
36 ocasión de la conmemoración del "Homenaje a los Héroes Escazuceños de la Gesta Heroica de 1856-  
37 1857", se adjunta agenda.

38  
39 Se toma nota.

40  
41 **Inciso 32. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

42

1 Remite oficio COR-AL-872-2025 donde se traslada el oficio COR-GES-0166-2025 de la Gestión  
2 Económica Social, mismo que adjunta el oficio COR-DC-0090-2025 del Proceso de Desarrollo Cultural  
3 con las observaciones a la propuesta del borrador del reglamento para el Festival Internacional  
4 Folclórico.

5

6 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7

8 **Inciso 33. Edel Reales Noboa, Director Departamento Secretaria del Directorio- Asamblea**  
9 **Legislativa.**

10

11 Remite el documento AL-DSDI-OFI-0062-2025, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley  
12 Expediente N°23.097" LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES".

13

14 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

15

16 **Inciso 34. Guiselle Sanchez Camacho, Unión Nacional de Gobierno Locales.**

17

18 Remite correo electrónico donde tiene como objetivo compartirles la siguiente información:

19 • Boletín Informativo UNGL correspondiente al mes de marzo de 2025.

20 • Fichas Técnicas Legislativas de interés para el Régimen Municipal:

21 006. FT. 24.714: REFORMA DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE  
22 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS.

23 007. FT. 24.780: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL  
24 INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO  
25 DE 1971 Y SUS REFORMAS.

26 010. FT. 24.707: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES  
27 PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO.

28 011. FT. 24.650: REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794  
29 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 35. Cinthya Diaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

34

35 Remite el documento AL-CPAAGROP-0634-2025, solicitando el criterio sobre el proyecto de Ley  
36 Expediente N°24.814 "REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,  
37 LEY N° 7794 DEL 30 ABRIL DE 1998, LEY PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE  
38 ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) POR PARTE DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN."

39

40 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

41

42 **Inciso 36. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

43

1 Remite oficio AI-011-2025 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal relacionado con  
2 la Auditoría Especial de Seguimiento de la Gestión Pública sobre la Implementación de las Normas  
3 Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

4

5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7 **Inciso 37. Nadia Valverde Vargas, Despacho del Alcalde.**

8

9 Remite oficio COR-AL-903-2025, trasladando el COR-GU-0177-2025 dirigido al señor Orlando  
10 Umaña, suscrito por el Ing. Cristian Boraschi, en relación a la aclaración de esta Dirección a los acuerdos  
11 que ha tomado el Concejo de Distrito de San Rafael.

12

13 Se toma nota.

14

15 **Inciso 38. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno, Municipalidad de Escazú.**

16

17 Remite el oficio AI-24-2025, con el asunto: Solicitud de reanudación del disfrute de vacaciones.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **Inciso 39. Gerardo Rivas Aguilar, Vicepresidente Junta Directiva del CCDRE.**

22

23 Remite el oficio CCDRE-0230-2025, solicitando de la manera más atenta retirar sin conocimiento el  
24 "Reglamento de Contribución y Apoyo Económico para Atletas y Entrenadores del Comité Cantonal de  
25 Deportes y Recreación Escazú (CCDRE)".

26

27 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28

29 **Inciso 40. Roxy Elizondo Gómez.**

30

31 Remite correo electrónico en representación de un grupo de padres del equipo de natación del Comité  
32 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, solicitando audiencia para ser escuchados ante tanto  
33 abuso y atropello.

34

35 Se remite a la Presidencia.

36

37 **Inciso 41. MAG. David G. Salazar Morales y MAG. Rolando Segura Ramírez, BSA Consultores.**

38

39 Remite oficio en atención del Concejo Municipal, en relación con nombramiento de integrante de órgano  
40 director tramitado bajo el expediente OD-VP-01-2024 (expediente de trámite confidencial).

41

42 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43

1 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2

3 La Presidente Municipal en Ejercicio; en Asuntos de la Presidencia, gracias a los compañeros por asistir,  
4 por siempre estar anuentes, don Orlando, hoy viene una moción, una moción presentada por mi persona  
5 y por 2 compañeras más, apoyada por el Concejo en pleno, sobre un tema que ya usted tenía  
6 conocimiento de la, el Programa con el ICE de reforestación, entonces yo no sé si usted lo ha analizado  
7 de antemano en la Administración, antes de hacer lectura de la moción o si lo tiene a bien, le hacemos  
8 el traslado y después quedamos nosotros de acuerdo, más que todo por el tema que hemos estado  
9 manejando, aparte de lo que es el Concejo Municipal, de mi parte, no tengo ninguna otra observación y  
10 vamos ahora con mociones, por favor.

11

12 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

13

14 La Presidente Municipal en Ejercicio; doña Sigrid le va a dar lectura a la moción, un momento por favor.

15

16 **Inciso 1. Moción presentada por las regidoras Marcela Quesada Zamora, Silvia Castro Mendoza**  
17 **y Sigrid Miller Esquivel; orientada en instar a la Administración Municipal a valorar la viabilidad**  
18 **de un convenio de cooperación el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para el**  
19 **reverdecimiento y ampliación de los servicios ecosistémicos en el Cantón de Escazú.**

20

21 La regidora Sigrid Miller; buenas noches, buenas noches, señor Alcalde, compañeros, público presente,  
22 voy a dar lectura a la moción.

23 “Las suscritas Marcela Quesada Zamora, Silvia Castro Mendoza, Sigrid Miller Esquivel, regidoras del  
24 Concejo Municipal, con el apoyo de las fracciones del Concejo, abajo firmantes presentamos la siguiente  
25 moción, con fundamento en los artículos 27, 35, 37 bis y 44 del Código Municipal, y en las siguientes  
26 Consideraciones:

27

28 **PRIMERA:** Que Según el Informe Estado de la Nación 2024, en Costa Rica, el 72.4% de la población  
29 vive en zonas urbanas.

30

31 **SEGUNDA:** Que el desarrollo urbano en nuestro país ha sido ejecutado de forma descontrolada y sin  
32 planificación, lo cual ha tenido un efecto en la cantidad y calidad de la infraestructura verde en las zonas  
33 urbanas. Lo anterior implica que nuestras ciudades están cada vez más desprovistas de espacios verdes,  
34 lo cual las hace más vulnerables a los efectos del cambio climático, por ejemplo: inundaciones urbanas,  
35 islas de calor, desabastecimiento de agua potable y pérdida de biodiversidad.

36

37 **TERCERA:** Que la falta de infraestructura verde tiene importantes impactos sociales, tales como:  
38 deterioro de salud mental y física de las personas a quienes se les ve reducido sus espacios de  
39 esparcimiento y conexión con la naturaleza, segregación o falta de cohesión social y aumento de niveles  
40 de violencia.

41

42 **CUARTA:** Que trabajar en mejorar consolidar, ampliar y fortalecer la infraestructura verde urbana es  
43 un medida estratégica e imprescindible para avanzar en la adaptación de nuestras ciudades a los efectos

1 del cambio climático, así como para disminuir la amplia brecha de desigualdad en cuanto al acceso a  
2 espacios verdes, que afecta desproporcionadamente a los grupos sociales más vulnerables. La plantación  
3 de árboles y otras especies de material vegetal en la infraestructura verde urbana provee de múltiples  
4 servicios ecosistémicos.

5

6 **QUINTA:** Que según la ley Forestal 7575 en sus artículos 33 y 34 se establecen las áreas de protección  
7 de cuerpos de agua, así como la protección de los recursos forestales

8

9 **SEXTA:** Que existe en el país el programa de corredores biológicos interurbanos para fortalecimiento  
10 de las áreas protegidas y su conectividad, adaptación y mitigación al cambio climático y articulación  
11 entre los actores como el gobierno local, comunidades empresa privada y otras instituciones del cantón.

12

13 **SEPTIMA:** El ICE es una institución autónoma, constituida bajo las leyes de la República de Costa  
14 Rica, según Decreto de Ley N° 449 del 8 de abril de 1949 y sus reformas, la Ley N° 8660 Ley de  
15 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, el  
16 Reglamento al Título II de la Ley N°8660, el Procedimiento para la Realización e Implementación de  
17 Convenios del ICE, que le brindan al ICE la capacidad para suscribir acuerdos, convenios u cualquier  
18 tipo de contrato de orden lícito, necesarios para el desempeño de su actividad ordinaria y funciones  
19 delegadas, así como mantener relaciones con otras entidades públicas, privadas, nacionales o  
20 internacionales que tengan cometidos análogos a los del Instituto y suscribir con ellas acuerdos de  
21 intercambio y cooperación cuando fuere conveniente a sus objetivos; por mandato de su ley constitutiva,  
22 le compete al ICE por medio del Proceso de Gestión Socioambiental “PGSA”, procurar la utilización  
23 racional de los recursos naturales renovables, así como conservar y defender los recursos hidráulicos del  
24 país, protegiendo las cuencas, las fuentes de agua y los cauces de los ríos y corrientes de agua, por lo  
25 cual ha instalado y mantenido en operación viveros forestales permanentes, en los que ha logrado un  
26 suministro continuo de árboles de especies forestales con propósitos múltiples desde 1960. El objetivo  
27 principal de esos viveros es materializar principios de su Responsabilidad Social y Ambiental, aportando  
28 el material propagativo requerido en los procesos de reforestación, recuperación o enriquecimiento de  
29 masas y coberturas forestales en todo el territorio costarricense.

30

31 **OCTAVA:** Que según artículo 3 del Código Municipal se podrá ejercer las competencias municipales e  
32 invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el  
33 cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de  
34 beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.

35 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente  
36 moción:

37

38 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
39 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 4,13, y 44 del Código Municipal; y en  
40 las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se  
41 dispone **PUNTO UNICO: INSTAR** a la administración municipal a valorar la viabilidad de un convenio  
42 de cooperación el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para el reverdecimiento y ampliación de

1 los servicios ecosistémicos en el Cantón de Escazú. NOTÍFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la  
2 Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

3

4 La regidora Sigrid Miller; básicamente, esto es un convenio que se haría con el ICE para que, como dice  
5 en, en, en la moción ellos tienen un vivero, entonces ellos vendrían a hacer un análisis de cuáles serían  
6 las especies apropiadas para el cantón de Escazú, ya en, en Escazú se tiene, hay un corredor biológico,  
7 nosotros somos parte de un corredor biológico como otras municipalidades, entonces la idea es, este,  
8 hacer un convenio con ellos para que ellos nos brinden los árboles y ver obviamente qué, qué tendría  
9 que dar la Municipalidad, eso es lo que se está instando a la Alcaldía a hacer el análisis respectivo. No  
10 sé si alguno tiene alguna.

11

12 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Tino, adelante.

13

14 El regidor José Campos; señora Presidente, buenas noches a todos, señor Alcalde, este, qué importante  
15 esa moción, estamos creo en el momento preciso para que Escazú inicie una reforestación a gran escala,  
16 porque si no dentro de 10, 15 años, 25 años vamos a estar completamente en un desierto, vamos a,  
17 está afectando mucho las cuencas de agua potable, todos esos sistemas, los corredores biológicos, todo  
18 eso deberíamos ya iniciar ese proceso, por eso me gusta mucho esa moción, yo felicito a, a las  
19 compañeras que la presentan, es de verdad muy loable esa labor que se empieza, que se debe iniciar ya,  
20 muy buena la visión de presentar esa moción para arrancar ya ese proceso, que digo, eso va a largo plazo  
21 porque la reforestación lleva a un proceso largo, verdad, no es de la noche a la mañana, pero es muy  
22 necesario, nosotros ya tenemos que pensar en esos, en la problemática que se viene, eso es igual que,  
23 que el problema de la basura, que se dejó de atacar y atacar, se dejó de procesar, de hacer algo por los  
24 procesos de, en esos campos y ahora vienen las afectaciones, verdad, Ricardo, entonces en este momento  
25 se debe iniciar, gracias compañera por la presentación de esa moción. Muchas gracias.

26

27 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Ricardo, adelante.

28

29 El regidor Ricardo López; sí, gracias, unirle al comentario de don Tino, me parece muy importante la  
30 moción, felicitarlas por la elaboración de la, de la propuesta, entiendo que ya hubo reuniones previas,  
31 hubo un trabajo, este, entre las proponentes y, y el ICE eso me parece importante, yo creo que como  
32 compañeros tenemos que respetar cuando una iniciativa viene bien elaborada, bien trabajada, porque  
33 como lo he dicho en algunas ocasiones, yo estoy claro que todas las mociones siempre vienen con una  
34 buena intención, entonces partiendo de eso, pues, todo el apoyo absoluto a la propuesta, desde el punto  
35 de vista técnico, ojalá más bien un proyecto como éste pueda concatenarse con el proyecto que  
36 llevábamos de Escazú a pie, las aceras, llevar árboles de la zona, autóctonos, verdad, en las aceras para,  
37 para crear un mejor paisaje urbanístico y sin dejar de lado todos los beneficios naturales que hay  
38 alrededor de una reforestación amplia y este, eso hay experiencias en la ciudad de Medellín en Colombia,  
39 a raíz de una agresiva reforestación que hicieron, lograron bajar la temperatura promedio en 2°, entonces  
40 por donde quiera verse esto es muy positivo y ojalá Escazú pueda ser un referente en esa línea, en, en  
41 Centroamérica y un poquito más allá. Apoyo absoluto.

42

43 La Presidente Municipal en Ejercicio; doña Sigrid, adelante.

1 La regidora Sigrid Miller; bueno, también tuvimos la compañía de, de Gerson de Gestión Ambiental,  
2 que él ha hecho un gran trabajo y sí una de las ideas precisamente era ver también cómo involucrábamos  
3 a los barrios, a la gente, a todo, o sea, del cantón, para que todos, o sea, no es solo sembrar el árbol, es  
4 que hay que darle mantenimiento al árbol para que logre sobrevivir y, y exista, entonces la idea es  
5 empezar con el proyecto, ver a dónde, cómo, qué y también a los barrios y, y también pensamos, inclusive  
6 las escuelas pueden sembrar en cerca hacerse cargo ellos mismos de, de esos árboles que, que queden  
7 cerca, que sea una parte también integral de la educación de ellos y a y a todas las, a las instituciones a  
8 las que la Municipalidad les da algún tipo de subsidio, también invitarlos a que se unan a este proyecto,  
9 verdad, entonces eso sería todo, muchas gracias.

10

11 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Manuel, adelante por favor.

12

13 El regidor Manuel Flores; gracias, buenas noches, en una reunión que tuvimos un lunes para hablar del  
14 tema de algunas mociones que, que pudieran traer los compañeros, yo les comenté sobre que ya había  
15 conversado con, con algunos dueños de negocios que están muy interesados en que, en que se dé esta  
16 ruta que va, como dice Ricardo, la acera acompañada de árboles desde San Rafael hasta Escazú y la  
17 importancia que hay de este tipo de trabajos, no solamente para el área de, de sembrar más árboles, sino  
18 también para crear esa huella para que los chicos puedan, este, trasladarse, desde en este caso, por  
19 ejemplo, lo observado y se los dije de Bajo Anonos hasta la escuela Yanuario Quesada, ya algunos  
20 comerciantes lo han, han, han dicho que están muy interesados en que esto se dé y obviamente también  
21 otros cantones ya han tomado también esta ruta, sería importante también doña Marcela, hacer parte al  
22 a los propietarios de este tipo, centro comerciales, locales comerciales, de esas iniciativas, porque ellos  
23 están muy interesados en aplicar este tipo de iniciativas y de proyectos al frente de sus locales, verdad,  
24 obviamente eso trae beneficio para todos, verdad, estamos en, en muy en boga el tema verde, el tema  
25 que a la gente le gusta más, estar terraceando, tomándose un café, comerse una hamburguesa en un área  
26 en el cual, este, este, con árboles, con pajaritos, con zona verde que obviamente llena de concreto, aunque  
27 ya prácticamente mucho del área de San Rafael es concreto, verdad, ellos están muy, muy interesados  
28 en que esto se dé y obviamente que San Antonio de Escazú y el centro, pues, lograr una ruta que  
29 comunique también con este lindo proyecto que lleva la Municipalidad hacia el área de la nueva pista  
30 de atletismo, esa calle tan hermosa que está quedando ahí, la verdad que está preciosa y poder arborizar,  
31 imagínense desde la entrada de Escazú, conectarlo ahí, ojalá y se pudiera con alguna ciclovía a la par,  
32 sería un, un proyecto que tendría un impacto para el cantón, entonces.

33

34 La Presidente Municipal en Ejercicio; bueno, muchas gracias compañeros por sus buenos comentarios  
35 y los deseos, voy a resumirles un poquito así, por encima, más que todo el extracto de la reunión con las  
36 personas del ICE, es un proyecto, un programa que han trabajado con otros ayuntamientos, verdad, con  
37 otros cantones y es muy amplio, ellos inclusive tienen, este, proyectos de viveros, inclusive salió también  
38 en la reunión una iniciativa de doña Sigrid y doña Silvia Castro son coparticipes de esto, más adelante,  
39 por qué no de las propiedades que tenga el ayuntamiento o adquirir una propiedad para hacer un parque  
40 ecológico, no sé si antes de hacer todos esos proyectos de parques se hizo un estudio de impacto de calor,  
41 o bueno, no sé, yo no soy profesional en esa materia, pero sí me preocupa mucho porque cuando uno  
42 viene de otro, de otro cantón a Escazú, el impacto de calor es enorme y ya árboles casi no hay, hay  
43 cemento por doquier, plástico, etcétera, etcétera, pero árboles ya casi no hay, se incluyó también en la



1 conversación el proyecto de los compañeros sobre las aceras e incorporar ahí un poco de, verdad, de  
2 árboles en las cuencas de los ríos, o sea, son programas muy abiertos, se pueden expandir y ya eso sería  
3 un tema que los profesionales de la Administración, los cuales creo que nos sentimos todos orgullosos  
4 de los profesionales que tenemos en este ayuntamiento, le darán un poco el mapeo a este proyecto que  
5 es muy amplio, se puede hacer mucho, mucho más. Doña Sigrid ahora comentó algo muy importante de  
6 incorporar a la sociedad civil, de incorporar a las asociaciones, brigadas, empresas privadas que tienen  
7 empleados, que dan el servicio civil para todo ese tema y algo de esto, yo creo que ya don Orlando sí lo  
8 tiene un poquito en conocimiento, verdad, Orlando, entonces sí le ruego de verdad don Orlando, que lo  
9 tome en consideración porque nos urge, nos urge un pulmoncito aquí en, en Escazú, verdad, de aire,  
10 compañeros, entonces para la dispensa trámite de comisión por favor, lo someto a votación, quien esté  
11 de acuerdo, levantar la mano.

12

13 La Secretaria Municipal; siete votos.

14

15 La Presidente Municipal en Ejercicio; para la aprobación.

16

17 La Secretaria Municipal; siete votos.

18

19 La Presidente Municipal en Ejercicio; para la firmeza.

20

21 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

22

23 **ACUERDO AC-144-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
24 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 4,13,**  
25 **y 44 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo,**  
26 **las cuales hace suyas este Concejo, se dispone PUNTO UNICO: INSTAR a la administración**  
27 **municipal a valorar la viabilidad de un convenio de cooperación el Instituto Costarricense de**  
28 **Electricidad (ICE) para el reverdecimiento y ampliación de los servicios ecosistémicos en el**  
29 **Cantón de Escazú. NOTÍFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de**  
30 **su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31

32 La Presidente Municipal en Ejercicio; muchas gracias compañeros. Al no haber más mociones por hoy,  
33 vamos con los Informes de Comisión, tenemos el de.

34

35 El regidor Ricardo López; habla fuera de micrófono.

36

37 La Presidente Municipal en Ejercicio; la otra semana vamos a.

38

39 El regidor Ricardo López; habla fuera de micrófono.

40

41 La Presidente Municipal en Ejercicio; compañeros con la Comisión de Ambiente, quien va a darle lectura  
42 al dictamen, Adriana, por favor.

43

1 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

2

3 La regidora Adriana Solís; buenas noches compañeros, señor Alcalde, funcionarios y doña Marcela que  
4 hoy preside, vamos a ver.

5

6 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales número C-AA-008-2025.**

7

8 “Al ser las diecisiete horas del 14 de marzo de 2025, se inicia la sesión de la Comisión de Asuntos  
9 Ambientales, con la presencia de los siguientes integrantes: Adriana Solís Araya, James Eduardo Chacón  
10 Castro, Seidy Vargas Rojas, José Tino Campos Quesada, Ana Barrenechea Soto.

11

12 La regidora Adriana Solís; se procedieron a conocer 5 asuntos, hay 3 asuntos que era un proyecto,  
13 proyectos de ley, de esos proyectos de ley no se toman acuerdo, puesto que si bien es cierto la  
14 Administración nos envió la parte técnica, este, como lo mandan a, tan, para que uno conteste tan rápido,  
15 no nos dio tiempo de, de mandarlo al, a la Asamblea Legislativa, entonces lo vamos a tomar como  
16 informativo porque no lleva ningún acuerdo y ni siquiera fueron enviados a la, a la Asamblea, vamos a  
17 ver, de los otros 2 puntos, hay el punto tercero; es sobre unos vecinos del barrio villa Betina en fecha 24  
18 de febrero del presente año, según documento 235-25 E, remiten nota donde por medio de la presente  
19 los vecinos y vecinas del barrio Villa Betina en Escazú presentan denuncia formal por el grave caso de  
20 contaminación y envenenamiento del río que atraviesa dicho barrio, el cual afecta a la quebrada.

21

22 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

23 1. Noemy Montero Guerrero Jefa de Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa  
24 en fecha 19 de febrero del presente año, documento 222-25E, remite oficio AL-CPEDER– donde  
25 realiza consulta al expediente “Ley para la Gestión de la Migración por Motivos de Cambios  
26 Climáticos y Ambientales, con Enfoque de Derechos Humanos”.

27

28 2. Cynthia Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa en  
29 fecha 21 de febrero del presente año, documento 230-25E, remite oficio AL-CPEAMB-0049-  
30 2025 donde realiza la consulta al expediente 24.722 “Reforma al Código de Minería, Ley N°  
31 6797 del 4 de octubre de 1982, Ley para Integrar el Concepto de “Caudales Ecológicos” para  
32 Garantizar la Protección Efectiva de las Comunidades, las Fuentes de Agua y la Biodiversidad  
33 Frente a Actividades Mineras Excesivas y Desproporcionadas en los Cauces de los Ríos”.

34

35 3. Vecinos del Barrio Villa Betina en fecha 24 de febrero del presente año, según documento 235-  
36 25E, remiten nota donde por medio de la presente, los vecinos y vecinas del barrio Villa Betina  
37 en Escazú, presentan denuncia formal por el grave caso de contaminación y envenenamiento del  
38 río que atraviesa dicho barrio, el cual afecta la quebrada.

39

40 4. Vecinos del cantón de Escazú, en fecha 26 de febrero de 2025, según documento 256-25E  
41 remiten correo electrónico donde denuncian que en Calle Maynard pasa un río y al otro lado de  
42 este río han construido una casa. Estas personas han cortado todo el bambú en un largo como de

1 40 metros, el reclamo es que no solo han cortado en su propiedad, sino que bajaron al río y  
2 cortaron todo lo que había. Con este hecho se fue la fauna que frecuenta ese sitio.

- 3  
4 5. Cynthia Díaz Briceño, Jefe del Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa en  
5 fecha 4 de marzo de 2025 según documento 274-25E, remite oficio AL-CPEAMB-085 donde  
6 solicita el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 24.804 “Ley de Conservación y  
7 Fomento de Arboretos para la Biodiversidad y Educación Ambiental”.

8  
9 **Punto Primero:**

10 **Antecedentes:**

11 Se recibe de Cynthia Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,  
12 consulta al expediente “Ley para la Gestión de la Migración por Motivos de Cambios Climáticos y  
13 Ambientales, con Enfoque de Derechos Humanos”. Consultado el Ing. Jerson Calderón, coordinador  
14 del Subproceso de Gestión Ambiental, indica lo siguiente al respecto:

15 “El proyecto de ley no establece parámetros para considerar a un migrante en condición de refugiado  
16 por condiciones de cambio climático y ambiental; se considera necesario establecer parámetros claros  
17 respecto a condiciones mínimas del país de origen que contribuyan a establecer a la persona refugiada  
18 en esta categoría. Se debe establecer de manera científica y certera los parámetros ambientales, así como  
19 su respectiva categorización y peso de cada caso específico. Si bien el artículo 14 establece algunos  
20 parámetros básicos, es importante la elaboración de una matriz que considere de manera puntual los  
21 desastres naturales y la evaluación del daño que pudiera otorgarse a cada uno.

22  
23 Es necesario que los requisitos para migrantes por condición de cambio climático y ambientales estén  
24 establecidos vía reglamento, con motivo de que no se conviertan en trámites antojadizos y subjetivos  
25 dentro de la misma institución encargada de revisar la solicitud de refugio.

26  
27 La Dirección de Migración y Extranjería debe contar con personal capacitado en temas de cambio  
28 climático y desastres naturales o al menos establecer en conjunto con instituciones competentes en la  
29 materia, un convenio de cooperación para mantener capacitados y especializados a los funcionarios  
30 encargados de este proceso”.

31  
32 Por lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa donde se solicitaba  
33 evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, siendo el último día el 18 de febrero del 2025, en  
34 virtud de lo cual no hacemos propuesta de acuerdo al respecto.

35  
36 **Punto Segundo:**

37 **Antecedentes:**

38 Cynthia Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, realiza la  
39 consulta al expediente 24.722 “Reforma al Código de Minería, Ley N° 6797 del 4 de octubre de 1982,  
40 Ley para Integrar el Concepto de “Caudales Ecológicos” para Garantizar la Protección Efectiva de las  
41 Comunidades, las Fuentes de Agua y la Biodiversidad Frente a Actividades Mineras Excesivas y  
42 Desproporcionadas en los Cauces de los Ríos”.

1 El Ing. Jerson Calderón del Subproceso de Gestión Ambiental indica al respecto: “ Respecto a la  
2 reducción de plazos de concesión y prórroga que se plantea reformar en el artículo 30 del Código de  
3 Minería, se deben respaldar dichas disminuciones de plazos basados en estudios científicos, siendo que  
4 podría ser factible dejar la posibilidad de que la persona física o jurídica solicitante, pueda demostrar  
5 científica y técnicamente que es factible ampliar por un mayor plazo de acuerdo con las condiciones del  
6 sitio.

7  
8 El derecho al recurso hídrico establecido en la Constitución Política debe prevalecer sobre los intereses  
9 de explotación, ahora bien, se sabe que se requiere de los materiales que se extraen de los tajos para el  
10 desarrollo de las comunidades, sin embargo si se requiere de mayor control sobre los impactos que  
11 generan estos proyectos y lo más importante, el seguimiento durante la operación con el fin de garantizar  
12 que se cumplan con los compromisos ambientales establecidos y proponer mejoras a los procesos en  
13 caso de requerirse.

14  
15 Las consultas a las comunidades deben ser antes del otorgamiento de los permisos y concesiones; deben  
16 ser incluídas en los estudios previos para el otorgamiento de las viabilidades ambientales ya que permite  
17 mayor posibilidad de incluir los aspectos sociales y mayor posibilidad de cambios que sean  
18 técnicamente viables y acorde a las necesidades y requerimientos de las comunidades circundantes.

19  
20 Los informes semestrales presentados a Dirección de Geología y Minas por parte de los concesionarios,  
21 deben ser de conocimiento de los inspectores municipales de los Gobiernos Locales donde se esté  
22 realizando la actividad, ya que en el artículo 38 se le asigna la responsabilidad sobre el seguimiento al  
23 caudal ecológico y sobre los materiales extraídos por lo que debe quedar explícito en la ley”.

24  
25 Por lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa donde se solicitaba  
26 evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, siendo el último día el 6 de marzo del 2025, en  
27 virtud de lo cual no hacemos propuesta de acuerdo al respecto.

28  
29 **Punto Tercero:**  
30 **Antecedentes:**

31 Los vecinos de Barrio Villa Bettina presentan formal denuncia por el grave caso de contaminación y  
32 envenenamiento del río que atraviesa dicho barrio.

33  
34 Según los denunciantes, este incidente ha provocado la muerte de una cantidad considerable de peces  
35 que habitan en esa quebrada, representando un daño irreparable al ecosistema y que también pone en  
36 riesgo a otras especies. Cabe recalcar que la quebrada es punto de convivio de animales silvestres que  
37 también se han visto afectados.

38  
39 Aunado a esto, los vecinos están preocupados por las posibles consecuencias de la salud que puedan  
40 tener las personas habitantes y vecinos del barrio en cuestión. Por tal motivo, solicitan una  
41 investigación exhaustiva y las consecuentes medidas que sancionen a los responsables de esto.  
42 De parte del Subproceso de Gestión Ambiental nos indican que:

1 “Dicha denuncia ya había ingresado por medio de la plataforma de servicios de la Municipalidad de  
2 Escazú, mediante número de consulta de la ciudadanía N° 42805. Esta denuncia fue trasladada al  
3 Programa de Conservación y Manejo de Vida Silvestre, siendo que se trata de especies silvestres, con  
4 el fin de que se determine por la cantidad y ubicación de los peces muertos si corresponde a  
5 contaminación puntual”

6

7 **Recomendación:**

8 Esta Comisión de Asuntos Ambientales una vez estudiado el traslado del oficio N° 235-25E, concluye  
9 que, en obligación a la atención de este caso, se solicita a la administración interceder con sus buenos  
10 oficios para dar respuesta a los vecinos de Barrio Bettina, proponiendo el siguiente acuerdo:

11

12 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
13 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c)  
14 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en Punto Primero del Dictamen 007-  
15 2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento  
16 para esta decisión, se dispone: solicitar al señor alcalde Orlando Umaña Umaña que dé seguimiento a  
17 esta denuncia y mantenga informado a este Concejo, acerca de las medidas tomadas en este caso e  
18 informe cualquier avance al respecto.”

19

20 La Presidente Municipal en Ejercicio; para la aprobación de este acuerdo, por favor levantar la mano.

21

22 La Secretaria Municipal; don Manuel. Siete votos.

23

24 La Presidente Municipal en Ejercicio; para la firmeza por favor.

25

26 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

27

28 **ACUERDO AC-145-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
29 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
30 **Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c) del Código Municipal; y en atención a la motivación**  
31 **contenida en Punto Primero del Dictamen 007-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales la**  
32 **cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: solicitar**  
33 **al señor alcalde Orlando Umaña Umaña que dé seguimiento a esta denuncia y mantenga**  
34 **informado a este Concejo, acerca de las medidas tomadas en este caso e informe cualquier avance**  
35 **al respecto.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36

37 **Punto cuarto:**

38 **Antecedentes:**

39 Un vecino de Barrio Maynard en Escazú hace formal denuncia por la tala de unos bambúes debido a la  
40 construcción de una casa. El señor indica que no solo han cortado el bambú de su propiedad, sino que  
41 bajan al río que está cercano al citado lugar y también cortan el que nace ahí, provocando que los  
42 animales silvestres y las abejas mieleras se fueran del lugar.

43

1 La regidora Adriana Solís; el otro punto que generó acuerdo es el número cuatro, vecinos del cantón de  
2 Escazú en fecha 26 de febrero, según documento 256-25 E, la correspondencia remite el correo  
3 electrónico donde denuncia que en Calle Maynard pasa un río y al otro lado de este río han construido  
4 una casa, esas personas han cortado todo el bambú en un largo como de 40 m, el reclamo es que no solo  
5 han cortado en su propiedad, sino que bajaron al río y cortaron todo lo que había, con este hecho se fue  
6 la fauna y frecuente, que frecuente este sitio, según indica la denuncia de los vecinos. La recomendación  
7 en este caso, una vez conocida la nota del vecino, respecto, respecto del oficio, esta comisión identifica  
8 que este asunto ya fue conocido y atendido por la Administración Municipal. Esto porque al mismo  
9 tiempo que ingresó al Concejo, también ingresó la denuncia a la Administración, al hacer la consulta se  
10 nos envió la documentación, razón por la cual nos adherimos al criterio emitido por el Subproceso de  
11 Gestión Ambiental, en virtud de lo cual no hacemos propuestas de ningún acuerdo al respecto. Eso sería,  
12 solo.

13  
14 La Municipalidad de Escazú ya envió a una inspectora quien concluyó que el bambú es una especie  
15 extranjera e invasora, por lo que sí es viable la corta del mismo.

16  
17 El coordinador del Subproceso de Asuntos Ambientales indica lo siguiente:  
18 “ Corta de bambú en área de protección en calle Maynard, presentada por un vecino del cantón: No  
19 indica un predio en particular, sin embargo por la dirección brindada por el denunciante se trataría del  
20 predio con número de plano SJ-1728157-2014 que colinda con el Río Chiquero, el cual fue atendido.  
21 Se debe indicar que el área de protección establecida en la Ley Forestal forma parte de la propiedad, sin  
22 embargo, están resguardadas por la limitación de o intervención (no está permitida la construcción y  
23 tala de árboles), y dedicadas a la protección forestal.

24  
25 Para el caso particular del bambú que se encuentra dentro de zona de protección por Ley Forestal  
26 (Artículo 33 y 34), se puede realizar la poda, ya que no está estipulado en la legislación actual la  
27 prohibición de poda de árboles o vegetación dentro de estas zonas.”

28  
29 **Recomendación:**  
30 Una vez conocida la nota del vecino respecto del oficio, esta comisión identifica que este asunto fue  
31 conocido y atendido por la administración municipal, razón por la cual nos adherimos al criterio emitido  
32 por el Subproceso de Gestión Ambiental en virtud de lo cual no hacemos propuesta de acuerdo al  
33 respecto.

34  
35 La Presidente Municipal en Ejercicio; compañeros, por favor para.

36  
37 La regidora Adriana Solís; no este, este no me lleva a acuerdo.

38  
39 La Presidente Municipal en Ejercicio; ah, ese no.

40  
41 La regidora Adriana Solís; sí, aparte, la Administración ya resolvió, entonces nos adherimos al criterio  
42 de la Administración.

43

1 **Punto Quinto:**

2 **Antecedentes:**

3 La Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa ha dispuesto consultar el criterio sobre  
4 el proyecto de ley Expediente 24.804. Ley de Conservación y Fomento de Arboretos para la  
5 Biodiversidad y Educación Ambiental.

6

7 El Subproceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Escazú indica:

8 “ Este proyecto de ley es importante ya que se empata con propuestas nacionales como el Decreto  
9 Ejecutivo N° 40043-MINAE para el fomento de los Corredores Biológicos interurbanos, formando  
10 parte del entramado verde de las ciudades para el caso de las Municipalidades del Gran Área  
11 Metropolitana, con la constante reducción de los espacios verdes. Es importante como sitios para la  
12 conservación de especies arbóreas autóctonas a la vez que se convierte en un laboratorio donde todos  
13 los miembros de la comunidad pueden aportar.

14 El proyecto de ley debería determinar puntualmente los beneficios fiscales para las empresas, así como  
15 la metodología de cálculo queda supeditada a cada Gobierno Local. Es importante tomar en cuenta que  
16 hay Gobiernos Locales donde el porcentaje de morosidad es muy alto, por lo que se debe recurrir a otros  
17 beneficios, como beneficios en procesos constructivos por ejemplo (cobertura, densidad, etc) como  
18 medidas de compensación.

19 No queda claro el modelo de administración de los arboretos. ¿Son administrados por los Gobiernos  
20 Locales, el SINAC u otras entidades? Se considera necesario que se designe una figura encargada del  
21 mantenimiento de los arboretos ya que aunque no se indica explícitamente, se considera que el  
22 mantenimiento de los arboretos está a cargo de las municipalidades, las cuales deben destinar recursos  
23 y personal para dichas labores.

24 Respecto a la modificación de las áreas de protección en la Ley Forestal, no queda claro si existe un  
25 área de protección respecto a los arboretos y si existe algún tipo de alineamiento que deba cumplirse,  
26 porque de establecerse este tipo de gravamen, es una limitante para las municipalidades urbanas  
27 principalmente, con constante presión sobre las restricciones que suponen las áreas de protección,  
28 principalmente para desarrollos inmobiliarios”.

29 Por lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa donde se solicitaba  
30 evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, siendo el último día el 14 de marzo del 2025, en  
31 virtud de lo cual no hacemos propuesta de acuerdo al respecto.

32

33 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**  
34 **UNÁNIMAMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES**  
35 **DE ESTA COMISIÓN.**

36 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y treinta minutos de la fecha arriba indicada.”

37

38 La Presidente Municipal en Ejercicio; perfecto Adriana. Muchísimas gracias, compañeros, estamos con  
39 un informe de Jurídicos, un momentito por favor, ahí va Jurídicos, ya se va a sentar Jurídicos, muchas  
40 gracias don Jurídicos. Don Mario, por favor adelante con el informe, con el dictamen.

41

42 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-12-2025.**

43

1 El Asesor Legal; con mucho gusto, buenas noches a todos los presentes y los que nos observan, es el  
2 dictamen número C-AJ-12-2025 que contiene 3 puntos que son:

3

4 “Al ser las 13 horas 30 minutos del 28 de marzo del 2025, se inicia la sesión C-AJ-12-2025 de esta  
5 Comisión de Asuntos Jurídicos de forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com; con la  
6 asistencia de los siguientes miembros: El regidor MARIO ARCE GUILLÉN en su condición de  
7 Coordinador de esta Comisión, RICARDO LOPEZ GRANADOS, en su condición de Secretario, y las  
8 regidoras LAURA FONSECA HERRERA, SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA y ADRIANA  
9 SOLÍS ARAYA como integrantes de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras  
10 Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

11

12 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

13 **1- Documento emitido en atención Acuerdo AC-228-2024 referidos a solicitud de nombramiento de**  
14 **representante municipal ante la Fundación Ilumina.**

15 **2- Oficio INF-AI-013-2025 de la Auditoría Interna Municipal en relación con Informe de advertencia**  
16 **respecto de rotulación de vehículos municipales.**

17 **3- Oficio COR-AL-0757-2025 de la Alcaldía Municipal remitiendo moción tendiente a la aprobación**  
18 **del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS).**

19

20 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce documento emitido en atención Acuerdo AC-228-2024 referidos a  
21 solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación Ilumina.

22

23 El Asesor Legal; en el punto primero se conoce un documento enviado por el representante de la  
24 Fundación Ilumina, con el que está atendiendo una prevención que se hizo en agosto del año pasado.  
25 Este tipo de, de trámites de acuerdo a la Ley General, si no se atienden a los 10 días, se pueden a instancia  
26 aparte o de oficio se declaran sin derecho al trámite, que es lo que ocurre con, con este. En este caso la  
27 recomendación dice:

28

29 **A.- ANTECEDENTES:**

30 **1-** Que el documento en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21 de  
31 marzo 2025 como oficio de trámite 363-25-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal  
32 en Sesión Ordinaria 047, Acta 070 del 25 de marzo 2025.

33 **2-** Que el tenor de dicho documento es el siguiente:

34

*“11 de marzo de 2025*

35

*Estimados Señores*

36

*Municipalidad de Escazú:*

37

*Asunto: Cumplimiento de prevención AC-228-2024*

38

*La suscrita Rebeca Linx Chacón, de calidades conocidas y como apoderada especial administrativa*  
39 *de los señores Alejandro Kupferschmied Schanpp, mayor, casado una vez, economista, vecino de San*  
40 *José, Escazú, Avenida Escazú, Torre ciento uno, edificio ciento uno, piso tres, cédula de residente*  
41 *número uno ocho seis dos cero cero ocho siete cuatro tres seis y Stephanie Waserstein Rubinstein,*  
42 *mayor, casada una vez, economista, vecina de San José, Escazú, Avenida Escazú, Torre ciento uno,*  
43 *edificio ciento uno, piso tres, cédula de identidad número uno-mil ciento cincuenta y ocho- cero cero*



1 ochenta y uno, en nuestra calidad de fundadores y directores de la **FUNDACIÓN ILUMINA**, inscrita  
2 en la Sección de Personas Jurídicas  
3 del Registro Nacional bajo la cédula jurídica tres- cero cero seis-nueve cero cero siete siete cuatro y en  
4 cumplimiento de la prevención del siete de agosto de dos mil veinticuatro sobre el nombramiento de  
5 representante municipal de la **FUNDACIÓN ILUMINA**, inscrita en la Sección de  
6 Personas Jurídicas del Registro Nacional bajo la cédula jurídica tres- cero cero seis-nueve cero  
7 cero siete siete cuatro, indicamos lo siguiente:  
8 1. Que la señora **Lucrecia Flaqué Murillo**, mayor de edad, casada una vez, abogada y notaria, vecina  
9 de San José, Escazú, San Rafael, Torre Lexus, tercer piso, con cédula de identidad número uno-mil  
10 ciento veintiocho-cero novecientos treinta y uno, es vecina de Escazú y a la fecha se encuentra  
11 actualizado el domicilio electoral y consta en dicha ubicación.  
12 2. Se adjunta a este cumplimiento de prevención la carta de aceptación de cargo y la declaración jurada  
13 respectiva.  
14 De antemano agradecemos la ayuda e información brindada por su Institución para realizar el presente  
15 trámite. Es todo.



Rebeca Linnox Chacón”

17  
18  
19 3- Que con dicho documento se adjuntó:  
20 a) Carta de aceptación de nombramiento autenticada, de la señora Lucrecia Flaqué Murillo en caso de  
21 ser elegida.  
22 b) Declaración jurada autenticada, de la señora Lucrecia Flaqué Murillo de que no guarda relación de  
23 parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la  
24 Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación  
25 Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para  
26 ser nombrado como representante de la Municipalidad de Escazú.  
27 4- Que mediante el referido Acuerdo AC-228-2024 de Sesión Ordinaria 014, Acta 021 del 06 de agosto  
28 del año 2024, se dispuso  
29 **“ACUERDO AC-228-2024: SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11  
30 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 y 13  
31 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto  
32 Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 1 y 13 inciso g) del Código Municipal; y en atención  
33 a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos  
34 Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acto  
35 administrativo, se dispone: **DE PREVIO** a pronunciarse en torno a la solicitud de nombramiento de  
36 representante de la Municipalidad de Escazú ante la **“FUNDACIÓN ILUMINA”** de cédula jurídica  
37 número 3-006-900774, se previene a esta Fundación que a dicho efecto, se deberá cumplir con los

1 requisitos del “Reglamento al artículo 11 de Ley de Fundaciones” según Decreto Ejecutivo No 36363-  
2 JP, toda vez que de la documentación aportada con la solicitud en cuestión, **se echa de menos el**  
3 **cumplimiento de los requisitos referidos en el Considerando VI del Punto Primero del Dictamen C-**  
4 **AJ-25-2024** de la Comisión de Asuntos Jurídicos que sirve como fundamento de este acuerdo, así como  
5 que la persona propuesta para representar a la Municipalidad de Escazú debe ser vecina de Escazú.  
6 **NOTIFÍQUESE** este acuerdo juntamente con copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-25-2024 de  
7 la Comisión de Asuntos Jurídicos al correo electrónico [rlinox@asesoresjuridicos.co.cr](mailto:rlinox@asesoresjuridicos.co.cr)”  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**”

9 **5-** Que el supra citado Considerando VI del Punto Primero del Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión  
10 de Asuntos Jurídicos consignó lo siguiente:

11 **“VI.-** Que, con vista en los anteriores Considerandos y de conformidad con la doctrina contenida en el  
12 numeral 2 del Decreto Ejecutivo 36363-JP., se echa de menos el cumplimiento de los siguientes  
13 requisitos:

- 14 - Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.
- 15 - Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del  
16 domicilio de la Fundación.
- 17 - Curriculum Vitae de la persona postulada.
- 18 - Carta de aceptación de nombramiento de la persona postulada en caso de ser elegida.
- 19 - Declaración jurada de que la persona postulada no guarda relación de parentesco por consanguinidad  
20 o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le  
21 atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la  
22 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante  
23 de la “Municipalidad de Escazú”.

24

## 25 **B.- CONSIDERANDO:**

26 **I.-** Que el artículo N° 264 de la Ley General de la Administración Pública establece:

27 *“1. Aquellos trámites que deban ser cumplidos por los interesados deberán realizarse por éstos en el*  
28 *plazo de diez días, salvo en el caso de que por ley se fije otro.*

29 *2. A los interesados que no los cumplieren, podrá declarárseles de oficio o a gestión de parte, sin derecho*  
30 *al correspondiente trámite.”*

31 **II.-** Que mediante Cédula de Notificación remitida vía correo electrónico al medio señalado para  
32 notificaciones: [rlinox@asesoresjuridicos.co.cr](mailto:rlinox@asesoresjuridicos.co.cr); el miércoles 07 de agosto del año 2024, se puso en  
33 conocimiento a los peticionarios del Acuerdo AC-228-2024 juntamente con copia del Punto Primero del  
34 Dictamen C-AJ-25-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. De lo que se extrae que **el plazo de diez**  
35 **días establecido en el numeral 264 de la Ley General de la Administración Pública fue superado**  
36 **por más de siete meses, corolario de ello operó de oficio la declaratoria de sin derecho al**  
37 **correspondiente trámite.**

38 **III.-** Que independientemente de lo anterior, deberá considerar la peticionaria, en una nueva solicitud,  
39 el **envío completo** del elenco de los requisitos según el artículo 11 de la Ley de Fundaciones, y del  
40 Reglamento a dicho artículo 11 de Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP. A saber:

41 **1)** Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338 establece:

42 *“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.*

1 *El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento*  
2 *de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros.*  
3 *Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si*  
4 *designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán*  
5 *la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro **por la municipalidad del***  
6 ***cantón en donde tenga su domicilio la fundación.***

7 *El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”*

8 **2)** *Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones*  
9 *N° 5338 cuyo artículo N° 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:*

10 *“**Artículo 2°**—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación, solicitarán*  
11 *por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder Ejecutivo en la*  
12 *Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta Administrativa de la*  
13 *Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese acto, podrá también*  
14 *solicitarlo.*

15 *A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

16 **a)** *Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*

17 **b)** *Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*

18 **c)** *Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del*  
19 *domicilio de la Fundación.*

20 **d)** *La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación para el*  
21 *nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna*  
22 *con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de*  
23 *los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:*

24 **a.** *Curriculum Vitae.*

25 **b.** *Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.*

26 **c.** *Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.*

27 **d.** *Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta*  
28 *el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las*  
29 *prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el*  
30 *Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder*  
31 *Ejecutivo*

32 **e.** *En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de*  
33 *designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del*  
34 *Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo.”*

35

### 36 **C.- RECOMENDACIÓN:**

37 *Habiendo analizado esta Comisión de Asuntos Jurídicos el documento suscrito por la señora Rebeca*  
38 *Lincox Chacón, según oficio de trámite 363-25-E de Acta 70-25, y con vista en los anteriores*  
39 *Antecedentes y Considerandos supra citados; concluye que el trámite solicitado, además de incompleto*  
40 *ya se encuentra de oficio declarado sin derecho al trámite en aplicación del precepto legal contenido en*  
41 *el numeral 264 de la Ley General de la Administración Pública. Resultando que lo procedente es que se*  
42 *inicie el trámite observando el cumplimiento de los requisitos según el artículo 11 de la Ley de*

1 Fundaciones, y del Reglamento a dicho artículo 11 de Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No  
2 36363-JP. Se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

3

4 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
5 Política; 4, 6, 11, 13 y 264 de la Ley General de la Administración Pública; 11 y 13 de la Ley de  
6 Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No  
7 36363-JP de aplicación supletoria; 1 y 13 inciso g) del Código Municipal; y en atención a la motivación  
8 contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-12-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual  
9 este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acto administrativo de mero  
10 trámite, se dispone: **INFORMAR** a la señora Rebeca Linx Chacón que el trámite solicitado según oficio  
11 de trámite 363-25-E de Acta 70-25, además de incompleto ya se encuentra de oficio declarado sin  
12 derecho al trámite en aplicación del precepto legal contenido en el numeral 264 de la Ley General de la  
13 Administración Pública. Resultando que lo procedente es que se inicie el trámite observando el  
14 cumplimiento de los requisitos de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Fundaciones, y del  
15 Reglamento a dicho artículo 11 de Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP.  
16 **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo juntamente con copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-12-2025 a la  
17 señora Rebeca Linx Chacón al correo electrónico señalado para notificaciones:  
18 rlinx@asesoresjuridicos.co.cr.”  
19 Es todo.

20

21 La Presidente Municipal en Ejercicio; compañeros, por favor para la aprobación levantar la mano.

22

23 La Secretaria Municipal; siete votos.

24

25 La Presidente Municipal en Ejercicio; para su firmeza.

26

27 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

28

29 **ACUERDO AC-146-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
30 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11, 13 y 264 de la Ley General de la Administración**  
31 **Pública; 11 y 13 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de**  
32 **Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 1 y 13 inciso g) del**  
33 **Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-**  
34 **AJ-12-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como**  
35 **fundamento para motivar este acto administrativo de mero trámite, se dispone: INFORMAR a la**  
36 **señora Rebeca Linx Chacón que el trámite solicitado según oficio de trámite 363-25-E de Acta**  
37 **70-25, además de incompleto ya se encuentra de oficio declarado sin derecho al trámite en**  
38 **aplicación del precepto legal contenido en el numeral 264 de la Ley General de la Administración**  
39 **Pública. Resultando que lo procedente es que se inicie el trámite observando el cumplimiento de**  
40 **los requisitos de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Fundaciones, y del Reglamento a**  
41 **dicho artículo 11 de Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP. **NOTIFÍQUESE****  
42 **este Acuerdo juntamente con copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-12-2025 a la señora**

1 **Rebeca Linux Chacón al correo electrónico señalado para notificaciones:**  
2 **[rlinux@asesoresjuridicos.co.cr](mailto:rlinux@asesoresjuridicos.co.cr).” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3  
4 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio INF-AI-013-2025 de la Auditoría Interna Municipal en relación  
5 con Informe de advertencia respecto de rotulación de vehículos municipales.

6  
7 El Asesor Legal; el segundo punto, se conoce el oficio INF-AI-013-2025 de la Auditoría Interna  
8 Municipal que es informe de advertencia en atención de denuncias respecto rotulación de vehículos  
9 municipales en el que se contiene conclusiones y recomendación para la Administración y se recomienda  
10 dar por conocido dicho oficio y en el marco y en virtud del marco normativo mencionado en el acápite  
11 de consideraciones, se estima oportuno solicitar a la Administración el cumplimiento de un estudio, de  
12 manera que la propuesta del acuerdo es la siguiente:

13  
14 **A.- ANTECEDENTES:**

15 **1-** Que el oficio INF-AI-013-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría  
16 del Concejo Municipal el 21 de marzo 2025 como oficio de trámite 365-25-I, ingresando en la  
17 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 047, Acta 070 del 25 de marzo 2025.

18 **2-** Que dicho oficio corresponde al “Informe de advertencia en atención de denuncia respecto a  
19 rotulación de vehículos municipales”.

20 **3-** Que los acápites de Conclusión y de Recomendación, consignan lo siguiente:

21 **“Conclusión:**

22 *Se concluye que no se ha estado cumpliendo con el bloque de legalidad propiamente con respecto a la*  
23 *Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley 9078 y el Reglamento para la*  
24 *utilización de vehículos de la Municipalidad de Escazú en cuanto a la falta de uso con falta de rotulación*  
25 *de los vehículos municipales placas N° SM8806 y SM5398.*

26 **Recomendación:**

27 *Con fundamento en los resultados obtenidos con las potestades conferidas en la Ley General de Control*  
28 *Interno, artículo N° 22 inciso d y artículo N° 36, se advierte a la alcaldía municipal se sirva atender las*  
29 *siguientes recomendaciones, en virtud de las circunstancias encontradas.*

30 *Esta Auditoría se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la*  
31 *efectiva implementación de las recomendaciones emitidas.*

32 **1.** *Se insta al Alcalde municipal a detener el uso de los vehículos municipales placas N° SM8806 y*  
33 *SM5398 hasta contar con la debida rotulación.*

34 **2.** *Realizar una revisión de toda la flotilla vehicular de la municipalidad para determinar si otros*  
35 *vehículos se encuentran en condición irregular y que se procedan a ser rotulados en*  
36 *cumplimiento de la normativa vigente.*

37 *Para dar por atendida estas recomendaciones, se comunicará las gestiones realizadas para corregir las*  
38 *inconsistencias identificadas por esta Auditoría Interna en este informe.*

39 *El cumplimiento de estas recomendaciones se establece un plazo no mayor a treinta días hábiles.”*

40

41 **B.- CONSIDERANDO:**

42 **ÚNICO.-** Que la Ley General de Control Interno N° 8292 establece en su Sección IV Informes de  
43 auditoría interna, y en el Capítulo V Responsabilidad y Sanciones, lo siguiente:

1 **“Artículo 35. — Materias sujetas a informes de auditoría interna.** Los informes de auditoría interna  
2 versarán sobre diversos asuntos de su competencia, así como sobre asuntos de los que pueden derivarse  
3 posibles responsabilidades para funcionarios, ex funcionarios de la institución y terceros. Cuando de  
4 un estudio se deriven recomendaciones sobre asuntos de responsabilidad y otras materias, la auditoría  
5 interna deberá comunicarlas en informes independientes para cada materia.

6 Los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los estudios realizados por la auditoría interna,  
7 deberán comunicarse oficialmente, mediante informes al jerarca o a los titulares subordinados de la  
8 administración activa, con competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas  
9 recomendaciones.

10 La comunicación oficial de resultados de un informe de auditoría se regirá por las directrices emitidas  
11 por la Contraloría General de la República.

12 **Artículo 36. — Informes dirigidos a los titulares subordinados.** Cuando los informes de auditoría  
13 contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

14 a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha  
15 de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el  
16 transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna,  
17 expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá  
18 soluciones alternas para los hallazgos detectados.

19 b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir  
20 de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar  
21 la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el  
22 titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros  
23 diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse  
24 sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar  
25 y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo  
26 dispuesto en los artículos siguientes.

27 c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente,  
28 para el trámite que proceda.

29 **Artículo 37. — Informes dirigidos al jerarca.** Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca,  
30 este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días  
31 hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones.  
32 Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas  
33 que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al  
34 titular subordinado correspondiente.

35

### 36 C.- RECOMENDACIÓN:

37 Luego de una lectura preliminar del INF-AI-013-2025 de la Auditoría Interna Municipal que es “Informe  
38 de advertencia en atención de denuncia respecto a rotulación de vehículos municipales”; en el que se  
39 contiene Conclusión y Recomendación para la Administración Municipal, recomienda esta Comisión de  
40 Asuntos Jurídicos, dar por conocido dicho oficio, y en virtud del marco normativo supra mencionado en  
41 el acápite de Consideraciones, estima esta Comisión que dentro de las competencias del Concejo  
42 Municipal, es oportuno solicitar a la Administración Municipal, el cumplimiento de lo instruido en la  
43 Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de

1 conformidad con lo consignado en el INF-AI-013-2025; así como que brinde un Informe al Concejo  
2 Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido. Por lo que se sugiere  
3 la adopción del siguiente acuerdo:

4  
5 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
6 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 35, 36 y 37 de la Ley General de  
7 Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; el oficio INF-AI-013-2025 de la Auditoría Interna  
8 Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-12-2025  
9 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como  
10 fundamento para este acto, se dispone: PRIMERO: PREVENIR a la Administración Municipal del  
11 cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones  
12 de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-013-2025 de la Auditoría Interna  
13 Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo  
14 Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido. NOTIFÍQUESE  
15 este Acuerdo juntamente con copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-12-2025 de la Comisión de  
16 Asuntos Jurídicos a la Auditoría Interna Municipal y al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su  
17 cargo.”

18 Es todo.

19  
20 La Presidente Municipal en Ejercicio; compañeros, por favor, para someterlo a aprobación, levantar la  
21 mano.

22  
23 La Secretaria Municipal; siete votos.

24  
25 La Presidente Municipal en Ejercicio; para su firmeza.

26  
27 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

28  
29 **ACUERDO AC-147-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
30 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 35,**  
31 **36 y 37 de la Ley General de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; el oficio INF-**  
32 **AI-013-2025 de la Auditoría Interna Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto**  
33 **Segundo del Dictamen C-AJ-12-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este**  
34 **Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: PRIMERO: PREVENIR**  
35 **a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control**  
36 **Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo**  
37 **consignado en el INF-AI-013-2025 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR**  
38 **a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo Municipal de las acciones que se**  
39 **tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido. NOTIFÍQUESE este Acuerdo juntamente con**  
40 **copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-12-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la**  
41 **Auditoría Interna Municipal y al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”**  
42 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43

1 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio COR-AL-0757-2025 de la Alcaldía Municipal remitiendo  
2 moción tendiente a la aprobación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos  
3 (PMGIRS).

4  
5 El Asesor Legal; se consideró en este punto, que este oficio lo que hace es atender el acuerdo AC- 096-  
6 2025 y en el mismo se solicitó que se apersonara el ingeniero Gerson Calderón Valverde, el cual se  
7 apersonó juntamente con el ingeniero Cristian Boraschi González a la sesión presencial de la Comisión  
8 de Asuntos Jurídicos, quienes evacuaron las consultas de los integrantes de esta comisión, así como que  
9 con vista en el Acta 48, Sesión Ordinaria 32 del 10 de diciembre, se aprecia la presentación por parte de  
10 QCS Consultores Asociados de la propuesta de actualización del Plan Municipal para la Gestión Integral  
11 de Residuos Sólidos. Así como que mediante oficio COR-GA-473-2024 del Subproceso de Gestión  
12 Ambiental se adjuntó el documento PMGIRS de Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos  
13 Sólidos, así como la matriz del plan de acción. En el considerando cuarto, se consideró que se adjuntó  
14 el texto de la moción que se solicitó mediante el acuerdo AC-096, así como que se incluyó en esta las  
15 observaciones realizadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos, de manera que se recomienda la  
16 adopción del siguiente acuerdo:

17  
18 **A.- ANTECEDENTES:**

19 **1-** Que el oficio COR-AL-0757-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la  
20 Secretaría del Concejo Municipal el 24 de marzo 2025 como oficio de trámite 369-25-I, ingresando en  
21 la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 047, Acta 070 del 25 de marzo 2025.

22 **2-** Que dicho oficio informa:

23 ***“Gestión Estratégica***

24 ***Alcaldía***

25 ***COR-AL-0757-2025***

26 ***19 de marzo de 2025***

27 ***Señores***

28 ***Concejo Municipal***

29 ***Asunto: AC-096-2025***

30 ***Estimadas personas:***

31 ***Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo AC-096-2025, adoptado en la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>***  
32 ***44 del 04 de marzo de 2025, donde se solicita la remisión de la moción proponiendo la eventual***  
33 ***aprobación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), y subsecuente***  
34 ***convocatoria de Audiencia Pública; adjunto se les remite el oficio COR-GA-087-2025 suscrito por el***  
35 ***Ing. Jerson Calderón Valverde, Coordinador de Gestión Ambiental y el Ing. Cristian Boraschi González,***  
36 ***Gerente Gestión Urbana, remitiendo lo peticionado.***

37 ***Cordialmente,***

38 ***Orlando Umaña Umaña***

39 ***Alcalde Municipal”***

40 **3-** Que el aludido Acuerdo AC-096-2025 de Sesión Ordinaria 044, Acta 066 del 04 de marzo 2025,  
41 dispuso en lo conducente:

42 ***“(…) DE PREVIO a pronunciarse en cuanto a la propuesta del Plan Municipal para la Gestión Integral***  
43 ***de Residuos Sólidos (PMGIRS), SE SOLICITA la remisión de la moción de la Administración Municipal***



1 proponiendo la eventual aprobación del PMGIRS y subsecuente convocatoria de Audiencia Pública.  
2 Asimismo, SE SOLICITA la presencia del funcionario municipal Jerson Calderón Valverde, jefatura de  
3 Gestión Ambiental para ante sesión presencial de la Comisión de Asuntos Jurídicos a llevarse a cabo el  
4 miércoles 05 en el Salón de Sesiones del Edificio Walter Howell, a la trece horas con treinta minutos.  
5 (...)”

6 4- Que el oficio adjunto COR-GA-087-2025 consigna lo siguiente:

7 **“Gestión Urbana**

8 *Proceso Planificación y Control Urbano*

9 *Gestión Ambiental*

10 **COR-GA-087-2025**

11 *11 de marzo de 2025*

12 *Sr. Orlando Umaña Umaña*

13 *Alcalde*

14 *Presente*

15 **Ref. Solicitud de moción PMGIRS**

16 *Estimado señor:*

17 *Sirva la presente para solicitarle interponer sus buenos oficios para presentar la moción de la consulta*  
18 *pública y del proyecto Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), que de*  
19 *acuerdo con la Ley 8839 artículo 8 indica que las Municipalidades deben tener un Plan Municipal para*  
20 *la Gestión Integral de Residuos Sólidos y aplicarlo.*

21 *Se adjunta borrador de moción para su consideración.*

22 *En otro particular, quedamos atentos a cualquier consulta u aclaración que considere pertinente al*  
23 *teléfono 2208-7536 o bien al correo [j.ambiental@escazugo.cr](mailto:j.ambiental@escazugo.cr)*

24 **Ing. Jerson Calderón Valverde**

25 **González**

26 **Coordinador**

27 **Gestión Ambiental**

28

29

30 5- Que con el oficio COR-GA-087-2025 se adjuntó la moción solicitada cuya literalidad es la siguiente:

31 **“MOCIÓN CON DISPENSA DE PRESENTACIÓN Y TRAMITE DE COMISIÓN**

32 **PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN MUNICIPAL**

33 **PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

34 **2025-2030**

35 *Señores y Señoras:*

36 *Concejo Municipal*

37 *Municipalidad de Escazú*

38 **Referencia:** **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL**  
39 **DE RESIDUOS SÓLIDOS 2025-2030 Y CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA**

40 *Distinguidos señores y señoras:*

41 *El suscrito, LIC. ORLANDO UMAÑA UMAÑA, en mi condición de alcalde presento ante este Concejo*  
42 *Municipal, moción para la aprobación DEL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN*  
43 *INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 2025-2030, y de Convocatoria a Audiencia Pública del mismo.*

**Ing. Cristian Boraschi**

**Gerencia  
Gestión Urbana”**

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 **1-** *Que mediante Acuerdo AC-346-18 de Sesión Ordinaria 137, Acta 161 del 10 de diciembre del año*  
3 *2018, el Concejo Municipal dispuso la convocatoria a Consulta Pública respecto del texto del proyecto*  
4 *del PMGIRS.*

5 **2-** *Que mediante Gaceta N°15 del 22 de enero del 2019 se publica la convocatoria a consulta pública,*  
6 *para el 27 de junio del 2019.*

7 **3-** *Que el PMGIRS una vez cumplido el requisito de consulta pública se envió a Ministerio de Salud*  
8 *para seguimiento del plan de trabajo establecido.*

9 **4-** *Que dicho proyecto PMGIRS contenía un plan de trabajo para 5 años, desde el segundo semestre*  
10 *2019 al primer semestre 2024, al que el Ministerio de Salud realiza seguimiento semestral, resultando*  
11 *que actualmente no se cuenta con Plan de Trabajo para reportar a dicho ministerio.*

12 **5-** *Que con el objetivo realizar la actualización del PMGIRS, el Subproceso de Gestión Ambiental llevó*  
13 *a cabo los procedimientos de Contratación Administrativa que gestaron la licitación No. 2023LD-*  
14 *000043-0020800001, iniciando la contratación el 8 de setiembre del 2023 y recibándose el producto de*  
15 *dicha contratación el 17 de junio de 2024 para revisiones y observaciones por parte de la*  
16 *administración.*

17 **6-** *Que mediante oficio COR-GA-473-2024 del 19 de noviembre se envía a la Alcaldía el proyecto para*  
18 *conocimiento de Concejo Municipal y solicitud de espacio para presentación del PMGIRS al Concejo*  
19 *Municipal.*

20 **7-** *Que en fecha 10 de diciembre 2024 se llevó a cabo la presentación del PMGIRS ante el Concejo*  
21 *Municipal en Sesión Ordinaria N°32, Acta N°48 del martes 10 de diciembre 2024.*

22 **8-** *Que la Municipalidad se adhirió a la FEMETROM mediante acuerdo AC-310-2024 del 01 de octubre*  
23 *del 2024, con el fin de poder incorporarse y apoyar el proyecto de valorización de residuos sólidos*  
24 *municipales del área metropolitana de San Jose, que se convertirá en uno de los insumos para el*  
25 *PMGIRS en los próximos años.*

26 **B.- CONSIDERANDO:**

27 **1-** *Que la Constitución Política de la República les atribuye a los gobiernos locales los intereses de la*  
28 *localidad.*

29 **2-** *Que la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos No. 8839 establece en su artículo 8 lo*  
30 *siguiente:*

31 *“Artículo 8- Funciones de las municipalidades. Las municipalidades serán responsables de la gestión*  
32 *integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán:*

33 *a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la*  
34 *política y el Plan Nacional.*

35 *b) Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de*  
36 *residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento.*

37 *(...)*

38 *Se autoriza a las municipalidades para que desarrollen tecnologías alternativas para el tratamiento de*  
39 *residuos, siempre y cuando sean menos contaminantes. Para tal fin, podrán utilizar los instrumentos de*  
40 *planificación y gestión previstos en el Código Municipal, entre ellos los mecanismos de integración*  
41 *asociativa y empresarial. Se autoriza, además, a establecer tasas diferenciadas, según el tipo y la*  
42 *cantidad residuos a aquellos que separen en la fuente, u otra forma de incentivo fiscal para el generador*  
43 *o el gestor, que contribuya en el cantón a la gestión integral de residuos.*

1 (...)”

2 **3-** *Que el Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N° 37567-S-MINAET-H,*  
3 *en su Capítulo III denominado Participación Ciudadana, establece en su articulado, lo siguiente:*

4 **“Artículo 8° - Participación ciudadana.** *Para el cumplimiento del principio de participación ciudadana*  
5 *establecido en la Ley No. 8839, el Ministerio de Salud debe considerar, para su estudio las opiniones y*  
6 *criterios de la ciudadanía y los diferentes sectores, en sus distintas expresiones organizativas. Esta*  
7 *instancia debe aplicar los mecanismos de participación que correspondan.*

8 **Artículo 9° - Mecanismos de participación.** *Para asegurar la presencia de la ciudadanía y de los*  
9 *diferentes sectores interesados en el proceso de participación ciudadana, el Ministerio de Salud y*  
10 *municipalidades deben llevar a cabo una labor de divulgación e información, por los mecanismos o*  
11 *medios idóneos y podrán establecer alianzas con organismos que faciliten la consulta y el acceso a la*  
12 *participación ciudadana.*

13 *Entre los mecanismos de participación en el tema de la gestión integral de residuos*  
14 *podrán contemplarse, entre otros, los siguientes:*

15 *a. Consulta pública;*

16 *b. Buzón de observaciones y opiniones, físico o electrónico;*

17 *c. Mesas de trabajo: locales, regionales y/o sectoriales;*

18 *d. Cualquier otro mecanismo que se adapte a las necesidades locales.*

19 *El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Regulación de la Salud y las municipalidades deben*  
20 *sistematizar y analizar las observaciones y sugerencias que reciban. Las propuestas que surjan podrán*  
21 *ser incorporadas a las acciones del Ministerio de Salud o los planes municipales respectivos.*

22 *Como cumplimiento al artículo 5° de la Ley No. 7794 Código Municipal del 30 de abril de 1998, las*  
23 *municipalidades pueden utilizar los mecanismos de participación indicados en el presente artículo.*

24 **Artículo 10° – Consulta Pública.** *La consulta pública debe realizarse mediante convocatoria a la*  
25 *sociedad para que emita su opinión y propuestas con respecto al tema en consulta.*

26 *Ésta se podrá realizar por medio de una audiencia pública o abriendo un plazo de consulta y*  
27 *observaciones por escrito a dicha propuesta, mediante la publicación de un aviso en el Diario Oficial*  
28 *La Gaceta y en un periódico de circulación nacional. La recepción de observaciones y propuestas se*  
29 *realizará mediante la forma que se indique en dichos avisos. El plazo de la consulta pública será de*  
30 *diez días hábiles.”*

31 **ARTÍCULO 12.- Planes municipales de residuos**

32 *El plan municipal de gestión integral de residuos es el instrumento que orientará las acciones de las*  
33 *municipalidades para la gestión integral de residuos en el cantón. Se elaborará a partir de los*  
34 *lineamientos dictados en el Plan Nacional y el Reglamento de esta Ley. Este plan podrá ser formulado*  
35 *en forma mancomunada con otras municipalidades.*

36 *La municipalidad convocará a una audiencia pública conforme lo establecerá el Reglamento de esta*  
37 *Ley, en coordinación con el Ministerio de Salud, a fin de presentar formalmente a la comunidad y a los*  
38 *interesados los alcances del plan municipal de gestión integral de residuos.*

39 *Los planes municipales serán presentados ante el Ministerio de Salud para su registro, seguimiento y*  
40 *monitoreo.”*

41 *POR TANTO, el suscrito Alcalde Municipal propone que se adopte el siguiente Acuerdo:*

42 **SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución**  
43 **Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 8 inciso a) de la Ley para la**

1 **Gestión Integral de Residuos N° 8839; 8, 9 y 10 del Reglamento General a la Ley para la Gestión**  
2 **Integral de Residuos, N° 37567-S-MINAET-H; el Acuerdo AC-310-2024 de Sesión Ordinaria 22, Acta**  
3 **33 del 01 de octubre 2024; los oficios COR-AL-0757-2025 de Alcaldía Municipal, y COR-GA-087-**  
4 **2025 del Subproceso Gestión Ambiental; y en atención a la motivación contenida en la moción que**  
5 **genera este Acuerdo, la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para este**  
6 **acto administrativo, se dispone: PRIMERO: APROBAR el texto del proyecto del Plan Municipal para**  
7 **la Gestión Integral de Residuos Sólidos. SEGUNDO: CONVOCAR a Audiencia Pública presencial y**  
8 **virtual a realizarse el 8 de abril 2025 en las instalaciones del Centro Cívico Municipal a las dieciocho**  
9 **horas y otorgar el plazo de diez días hábiles, a los vecinos del Cantón de Escazú, para que emitan sus**  
10 **consultas y observaciones por escrito, con respecto del proyecto de PLAN MUNICIPAL PARA LA**  
11 **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, para cuyo efecto se pone el mismo a disposición**  
12 **del público en general en el sitio web: <http://escazu.go.cr>; o mediante solicitud digital al Subproceso**  
13 **Gestión Ambiental; las observaciones y consultas por escrito, se recibirán al correo electrónico:**  
14 **[j.ambiental@escazu.go.cr](mailto:j.ambiental@escazu.go.cr); o bien se podrán entregar mediante nota dirigida a ese Subproceso, todo**  
15 **dentro del plazo concedido de diez días hábiles a partir de la publicación de esa Convocatoria en el**  
16 **Diario Oficial La Gaceta. TERCERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que publique esta**  
17 **convocatoria en el Diario Oficial La Gaceta y en un periódico de circulación nacional.**  
18 **NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”**

19  
20 **B.- CONSIDERANDO:**

21 **I.-** Que tal cual fue solicitado en el Acuerdo AC-096-2025, el Ing. Jerson Calderón Valverde se apersonó  
22 juntamente con el Ing. Cristian Boraschi González, a la sesión presencial de la Comisión de Asuntos  
23 Jurídicos del 05 de marzo 2025, quienes evacuaron las consultas de los integrantes de esta Comisión.

24 **II.-** Que con vista en el Acta 48 de Sesión Ordinaria 32 del 10 de diciembre 2024 se aprecia de folio 003  
25 al 014 la presentación por parte QCS Consultores y Asociados de la propuesta de actualización del Plan  
26 Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante 23 filminas.

27 **III.-** Que mediante oficio COR-GA-473-2024 del Subproceso Gestión Ambiental, se adjuntó el  
28 documento PMGIRS, así como la Matriz del Plan de Acción.

29 **IV.-** Que se adjuntó el texto de la moción solicitada en Acuerdo AC-096-2025, así como que se incluyó  
30 en esta las observaciones realizadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31 **V.-** Que el Artículo 21 del Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N° 37567-  
32 S-MINAET-H indica:

33 **“ARTÍCULO 21 - Divulgación**

34 *Las municipalidades darán a conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos en sus*  
35 *respectivas jurisdicciones territoriales, a fin de promover su implementación y fomentar la participación*  
36 *de los diferentes actores.*

37 *Para ello, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 8839, se debe realizar una*  
38 *audiencia pública de conformidad con el siguiente procedimiento que podrá ser utilizado a conveniencia*  
39 *por parte de las municipalidades:*

40 *a. La audiencia pública debe de ser convocada por medio de una publicación en el Diario Oficial La*  
41 *Gaceta, con 15 días naturales de antelación a la realización de la misma. La publicación de la*  
42 *convocatoria a la audiencia pública debe contener: fecha, hora y lugar en el que se realizará, el orden*  
43 *del día, con indicación de quién la presidirá, el mecanismo para presentar y recibir las observaciones*

- 1 verbales y escritas que tengan a bien formular los vecinos del cantón y personas que tengan un interés  
2 legítimo. También esta audiencia debe ser divulgada por otros medios locales o nacionales. Asimismo,  
3 en la publicación debe indicarse el lugar donde los interesados pueden consultar el documento sobre el  
4 cual se basará la audiencia.  
5 b. El Concejo Municipal debe precisar el objetivo, alcance y forma de realización de la audiencia  
6 pública. Además, la misma se debe desarrollar en una sola etapa a la hora y día establecido para tal  
7 efecto.  
8 c. Se debe dejar constancia de los asistentes a dicha audiencia. Para este efecto, los asistentes firmarán  
9 una hoja de asistencia en la que se indicarán su nombre completo, domicilio, firma, número de cédula  
10 y si representan a alguna organización con interés en el tema.  
11 d. Se debe dejar constancia documental de todas las observaciones realizadas por los asistentes.”

12  
13 **C.-RECOMENDACIÓN:**

14 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos una vez analizados los oficios COR-AL-0757-2025 de la Alcaldía  
15 Municipal y COR-GA-087-2025 de Gestión Urbana, Proceso Planificación y Control Urbano, Gestión  
16 Ambiental; y con fundamento en los anteriores Antecedentes y Considerandos, da por atendido lo  
17 solicitado mediante Acuerdo AC-096-2025 y recomienda la adopción de la moción presentada, según el  
18 siguiente tenor:

19  
20 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
21 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 8 inciso a) y 12 de la Ley para la  
22 Gestión Integral de Residuos N° 8839; artículos 8, 9, 10 y 21 del Reglamento General a la Ley para la  
23 Gestión Integral de Residuos, N° 37567-S-MINAET-H; los Acuerdos AC-310-2024 de Sesión Ordinaria  
24 22, Acta 33 del 01 de octubre 2024 y AC-096-2025 de Sesión Ordinaria 44, Acta 66 del 04 de marzo  
25 2025; los oficios COR-AL-0757-2025 de Alcaldía Municipal, COR-GA-473-2024 y COR-GA-087-  
26 2025 del Subproceso Gestión Ambiental; y en atención a la motivación contenida en la moción que  
27 genera este Acuerdo, la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para este  
28 acto administrativo, se dispone: PRIMERO: APROBAR el texto del proyecto del Plan Municipal para  
29 la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS). SEGUNDO: CONVOCAR A AUDIENCIA  
30 PÚBLICA presencial y virtual a realizarse el 08 de abril 2025 en las instalaciones del Centro Cívico  
31 Municipal a las dieciocho horas y otorgar el plazo de diez días hábiles, a los vecinos del Cantón de  
32 Escazú, para que emitan sus consultas y observaciones verbales y por escrito, con respecto del proyecto  
33 de PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, para cuyo efecto  
34 se pone el mismo a disposición del público en general en el sitio web: <http://escazu.go.cr>; o mediante  
35 solicitud digital al Subproceso Gestión Ambiental; las observaciones y consultas por escrito, se recibirán  
36 al correo electrónico: [j.ambiental@escazu.go.cr](mailto:j.ambiental@escazu.go.cr); o bien se podrán entregar mediante nota dirigida a ese  
37 Subproceso, todo dentro del plazo concedido de diez días hábiles a partir de la publicación de esa  
38 Convocatoria en el Diario Oficial La Gaceta. TERCERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que  
39 publique esta convocatoria en el Diario Oficial La Gaceta y en un periódico de circulación nacional.  
40 NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente con copia del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-12-2025 de la  
41 Comisión de Asuntos Jurídicos al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”

42 Es todo.

43

- 1 La Presidente Municipal en Ejercicio; adelante por favor, Adriana.  
2
- 3 La regidora Adriana Solís; escuchando la lectura, no sé don Mario por la fecha, si da tiempo para la  
4 publicación, por la fecha en que estamos hoy y eso dice el 8, no sé si, si dará tiempo, verdad.  
5
- 6 El Asesor Legal; sí, eso Priscilla es la, la que sabe en esos temas, sí, lo ideal hubiera sido que se presentara  
7 la semana pasada, eso estaba listo para la semana pasada.  
8
- 9 La Presidente Municipal en Ejercicio; muchas gracias, Priscilla, talvez si nos explicas un poquito por  
10 favor.  
11
- 12 La Secretaria Municipal; claro, sí señora, muy buenas noches a todos y todas. La Gaceta  
13 aproximadamente dura entre 15 a 22 días para la publicación, no se puede dar una fecha, estamos a 7  
14 días de que sea la actividad entonces no creo sinceramente que dé tiempo, dependemos de otra  
15 institución, si dependiera de nosotros es diferente, pero al depender de otra institución como es la  
16 Imprenta Nacional, pues, está, estamos atados de manos.  
17
- 18 El Asesor Legal; sí, entonces tendríamos que, o una, hacer el intento y la otra es variar la fecha mediante  
19 acuerdo o siento que es una propuesta de la Alcaldía, eh, variarla en este momento.  
20
- 21 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Mario, muchas gracias. Don Orlando, tal vez si me, me presta  
22 un momentito la ayuda de la Administración con don Cristian, que se encuentra por acá, por favor, don  
23 Cristian.  
24
- 25 El funcionario Cristian Boraschi; muchas gracias, buenas noches, tengan todos y todas. Sí, en efecto, la,  
26 la moción estaba para la semana pasada, pero igual pensando en lo que nos dice doña Priscilla que, que  
27 incluso ella es la que nos va a tener a colaborar con este proceso, yo no me aventuraría a hacer la, la  
28 petición para, para el 8 y más bien sinceramente pensando que la otra semana ya el viernes es 11 de abril,  
29 que es feriado y después viene Semana Santa, yo pensaría que sería para la última semana de abril, esto  
30 si bien es cierto, tenemos una urgencia porque viene también del Ministerio de Salud una petición, es un  
31 documento muy importante para la Administración municipal, pero tampoco podemos aventurarnos en  
32 que nos, nos salga mal la convocatoria, que no haya asistencia y demás, entonces más bien le agradecería  
33 mucho el Concejo Municipal valorar la posibilidad de, de trasladarlo para la última semana de abril, más  
34 o menos si Priscilla considera que ese es el tiempo formal, yo pensaría que sí es viable.  
35
- 36 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Cristian, muchísimas gracias. Tal vez don Mario, para hacer  
37 la corrección, que se corrija, fecha 29, martes 29.  
38
- 39 El Asesor Legal; sí, martes 29 es día de sesión, si estamos aquí, pues, chocaría, en cuanto a la ubicación,  
40 si, si acaso estamos aquí todavía.  
41
- 42 La Presidente Municipal en Ejercicio; a qué hora es.  
43

- 1 El Asesor Legal; dice convocar presencial a las 18:00 horas, o sea, a las 6:00 de la tarde.  
2  
3 La Presidente Municipal en Ejercicio; y el lunes.  
4  
5 El Asesor Legal; a menos que lo pasemos para el lunes.  
6  
7 La Presidente Municipal en Ejercicio; el lunes puede ser, no sé si es posible.  
8  
9 El funcionario Cristian Boraschi; vamos a ver, el, el, el día que sea martes es por, por pura coincidencia  
10  
11 El Asesor Legal; OK, sí.  
12  
13 El funcionario Cristian Boraschi; podría ser lunes, miércoles o jueves inclusive, este, aunque  
14 probablemente ya esté autorizada la sesión Dolores Mata, el salón, pero también no sé si alguien estará  
15 interesado en asistencia, entonces sería bueno también pasarlo un día hábil que no choque con la sesión  
16 del Concejo Municipal.  
17  
18 La Presidente Municipal en Ejercicio; bueno, yo no sé, sugiero que puede ser el lunes 28, no sé, los  
19 compañeros, si, si están de acuerdo. Don Ricardo, por favor, quiere referirse al tema.  
20  
21 El regidor Ricardo López; gracias, no, ya que están haciendo correcciones, citan en el, en el Centro  
22 Cívico Municipal, si le pueden agregar la muletilla antiguo Country Day toda vez de que hay, hay  
23 criterios claros de la Oficina Nomenclatura que este lugar no existe, para efecto de cuidar el, la  
24 convocatoria de algún vicio de nulidad.  
25  
26 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Mario por favor si toma nota, nos ayuda con ese tema.  
27  
28 El Asesor Legal; permítame.  
29  
30 La Presidente Municipal en Ejercicio; me avisa cuando esté la corrección entonces para, para someterlo,  
31 por favor. Listo don Mario.  
32  
33 El Asesor Legal; correcto, quedaría. Voy a leer desde el artículo primero para no leer todo:  
34 “PRIMERO: APROBAR el texto del proyecto del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos  
35 Sólidos. SEGUNDO: CONVOCAR A AUDIENCIA PÚBLICA presencial y virtual a realizarse el 28 de  
36 abril 2025 en las instalaciones del Centro Cívico Municipal, antiguo Country Day School a las 18:00 y  
37 otorgar el plazo de 10 días hábiles, hábiles a los vecinos del cantón para que emitan sus consultas y  
38 observaciones verbales y por escrito con respecto del proyecto Plan Municipal para la Gestión Integral  
39 de Residuos Sólidos, para cuyo efecto se pone el mismo a disposición del público en general en el sitio  
40 web de la Municipalidad: [escazu.punto.go.cr](http://escazu.punto.go.cr) o mediante solicitud digital al Subproceso de Gestión  
41 Ambiental, las observaciones y consultas por escrito se podrán recibir también al correo electrónico:  
42 [j.ambiental@escazu.go.cr](mailto:j.ambiental@escazu.go.cr) o bien se podrán entregar mediante nota dirigida a este Subproceso todo  
43 dentro del plazo concedido 10 días hábiles, a partir de la publicación de dicha convocatoria en el Diario

1 Oficial la Gaceta. TERCERO: instruir a la Secretaría Municipal para que publique esta convocatoria en  
2 el Diario Oficial la Gaceta y en un periódico de circulación nacional. Notifíquese este acuerdo,  
3 juntamente con copia del punto tercero, el dictamen C-AJ-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al  
4 señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”

5 Es todo y ese es el último punto del dictamen de Jurídicos.

6

7 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Mario, muchísimas gracias. antes de someterlo a votación ya  
8 corregido.

9

10 El Asesor Legal; con mucho gusto.

11

12 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Cristian por favor.

13

14 El funcionario Cristian Boraschi; salvo mejor criterio legal de los licenciados en derecho aquí presentes,  
15 yo le quitaría la posibilidad de hacer una manifestación verbal, porque para efectos si, si, si rige, digamos  
16 un comportamiento administrativo parecido a lo que sería la Ley de Planificación Urbana, tiene que  
17 haber, toda consulta que se haga manifestación en contra favor o a favor, a favor no se responde, pero  
18 en contra sí hay que responderla por fuerza y creo que sería bueno siempre documentar las razones del,  
19 o sea, la, la opinión de la persona y después la respuesta, yo pensaría que el tema de manejar una opción  
20 verbal legalmente no es viable, me parece que es nada más formalmente escrito, como hacemos nosotros  
21 inclusive a la persona que venga a la audiencia, le damos un formulario, pero sí tiene que constar quién  
22 es, quién solicita, por qué, identificar si correo electrónico y demás, si no creo yo, podría ser sujeto de  
23 una impugnación muy fácil.

24

25 La Presidente Municipal en Ejercicio; compañeros, si están de acuerdo entonces en las recomendaciones  
26 de don Cristian, hacer la corrección y la salvedad don Mario y tal vez, don Mario y tal vez si usted nos  
27 da su criterio legal con respecto a lo que dice don Cristian, por favor.

28 El Asesor Legal; sí estoy, estoy revisando aquí que esto lo, lo regula el reglamento del, a la Ley General  
29 en el artículo 21, que dice que: *“Las Municipalidades darán a conocer el Plan Municipal de Gestión  
30 Integral en sus respectivos jurisdicciones territoriales, a fin de promover su implementación y fomentar  
31 la participación de los diferentes sectores, para ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12  
32 de la ley, se debe realizar una audiencia pública de conformidad consiguiente, procedimiento que podrá  
33 ser utilizado a conveniencia por parte de la municipalidad. a) La audiencia pública debe ser convocada  
34 por medio de una publicación en el Diario Oficial La Gaceta con 15 días naturales de antelación a la  
35 realización de la misma.”* En ese punto no hubiéramos cumplido tampoco. *“La publicación de la  
36 convocatoria a la audiencia pública, se debe, debe contener fecha, hora y lugar en el que se realizará  
37 el orden del día, con indicación de quién presidirá el mecanismo para presentar y recibir las  
38 observaciones verbales y escritas que tengan a bien formular a los vecinos del cantón y personas que  
39 contengan un interés legítimo, también esta audiencia debe ser divulgada por otros medios locales o  
40 nacionales. Así, en la publicación debe indicarse el lugar donde los interesados pueden consultar el  
41 documento sobre el cual se basará la audiencia. El Concejo Municipal debe precisar el objetivo, alcance  
42 y forma de realización de la audiencia pública, además, la misma se debe desarrollar en una sola etapa  
43 a la hora y día establecido para tal efecto, se debe dejar constancia de los asistentes a dicha audiencia,*



1 *para este efecto, los asistentes firmarán una hoja de asistencia en la que se indicará su nombre completo,*  
2 *domicilio, firma, número de cédula y si representan alguna organización con interés en el tema y el*  
3 *último punto se debe dejar constancia documental de todas las observaciones realizadas por los*  
4 *asistentes.”*, en este caso las observaciones se pueden recoger por escrito en, en audiencia lo que sí veo  
5 es que dice en el punto a), que en la publicación debe indicar el orden del día con indicación de quién  
6 presidirá, el mecanismo para presentar y recibir observaciones verbales y escritas, que tengan a bien los  
7 vecinos formular, los vecinos del cantón que tengan interés legítimo, vez en este punto como dice que,  
8 que debe indicarse quién preside y el mecanismo para recibir las, las observaciones verbales y escritas  
9 y es por reglamento, entonces sí se debe, sí se debe contemplar observaciones verbales, ahora habría que  
10 adicionarle a este acuerdo la indicación de quién preside y el mecanismo, el mecanismo ya está,  
11 solamente habría que anotar quién la preside, que supongo yo que es el, el ingeniero Gerson de la Jefatura  
12 de Ambiental, me parece.

13  
14 El funcionario Cristian Boraschi; vamos a ver, yo pienso que el tema, para atender el tema de la consulta  
15 verbal, como va a ser virtual y va a ser presencial, podemos grabar la, la sesión y el momento que la  
16 persona haga su manifestación verbal le pedimos por favor que haga, este, algún correo electrónico,  
17 porque es que todas las gestiones hay que responderlas por fuerza, si no es un tema de impugnación, esa  
18 es la parte que a mí me preocupa, pero si la vamos a grabar y hay una manifestación formal y está, este,  
19 en micrófono, ahí nos la podemos, como dicen popularmente, jugar, el tema de la, de la dirigencia de lo  
20 que sería la audiencia pública, no sé si será Gerson, si será yo, si será algún compañero del departamento  
21 Legal, inclusive este mismo José Daniel que nos ha ayudado en otras ocasiones con la, con lo que es el  
22 Plan Regulador o será el mismo Consultor para efectos de preguntas, no sé si se tendrá de que definir  
23 ya, exactamente y después, si no cualquier cosa, pasemos una, una moción porque nosotros tenemos que  
24 hacer la publicación de lo que vamos a, a leer, entonces, en el momento que la hagamos, lo hacemos  
25 referencia en QR para que todo el cantón lo tenga y talvez sería nada más este hacer el cambio de la  
26 persona que sería, este, la, la titular de la presentación., no sé si realmente se tenga que hacer, si quiere,  
27 me, me ponen a mí, sin ningún problema y si hay que hacer algún cambio, metemos alguna moción de  
28 cambio.

29  
30 El Asesor Legal; aquí tengo el acuerdo del 2019, eso se hace cada 4 años, este del 2019, en la redacción  
31 dice: *“Al realizarse tal día, a tal hora, en tal lugar, la cual será presidida por un representante de la*  
32 *comisión, PMGIRS y contendrá en el orden del día de la audiencia como primer punto; la presentación*  
33 *del Plan Municipal de Residuos, como segundo punto; la recepción y evacuación de observaciones y/o*  
34 *consultas verbales, y como tercer punto; la recepción de observaciones y consultas por escrito, las*  
35 *cuales se contestarán posteriormente por escrito, para cuyo efecto se pone a disposición del público en*  
36 *el sitio web.”* Le puedo agregar esto, ya.

37  
38 El funcionario Cristian Boraschi; hagámoslo así, mejor.

39  
40 El Asesor Legal; y lo dejamos ya de una vez listo.

41

- 1 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Cristian muchas gracias y a don Mario también, pero estoy  
2 comentando con los compañeros que no pensamos que se viene la Semana Santa y la publicación se  
3 necesita 15 días con anticipación naturales y no nos va a dar tiempo.  
4  
5 El Asesor Legal; naturales, o sea.  
6  
7 La Presidente Municipal en Ejercicio; se sugiere por parte de los compañeros que hemos hablado acá un  
8 poco, que sea al 21 de mayo, para que no, para que nos dé tiempo y no estemos como jugando mucho  
9 con los tiempos ahí a desorden, entonces.  
10  
11 El funcionario Cristian Boraschi; es que el 21 de mayo sí me da miedo, perdón, que interrumpa porque  
12 tenemos un, el, también el Ministerio de Salud detrás de nosotros con esto y ya sería mes y medio.  
13  
14 La Presidente Municipal en Ejercicio; Cristian.  
15  
16 El funcionario Cristian Boraschi; lo que nosotros ocupamos son 15 días hábiles, naturales, perdón, para  
17 que esté la publicación.  
18  
19 La Presidente Municipal en Ejercicio; es que Cristian, son 15 días, verdad, no, no podemos arriesgarnos  
20 porque estamos con una dependencia que es la Imprenta Nacional.  
21  
22 El funcionario Cristian Boraschi; sí, sí, sí hagámoslo el 21 mejor.  
23  
24 La Presidente Municipal en Ejercicio; no jugarnos el chance.  
25  
26 El funcionario Cristian Boraschi; para tener un colchón ahí, mejor, sí señora.  
27  
28 La Presidente Municipal en Ejercicio; no sé si los compañeros están de acuerdo a que el 21, para no estar  
29 muy, don Manuel usted, Laura, 21, perfecto, entonces don Mario, disculpe, de nuevo si puede volver a  
30 hacer la corrección para poder someterlo a la aprobación.  
31  
32 El Asesor Legal; exactamente, falta deliberar.  
33  
34 La Presidente Municipal en Ejercicio; no, perdón, que el, el 21 está lo de las hortalizas y eso se respeta,  
35 al 20, ya por favor decidamos de verdad, al 20. Don Mario, nos haría ese favor, para hacer la corrección,  
36 porque sí lo que nos da miedo es jugar con los tiempos de la imprenta y con la anterioridad de los 15  
37 días suyos.  
38  
39 El funcionario Cristian Boraschi; muchas gracias.  
40  
41 La Presidente Municipal en Ejercicio; Mario disculpe, de verdad, 1000 disculpas y ahora sí, a ver si, si  
42 lo alistamos para someterlo a votación, por favor, llevamos un gran rato en este tema. Sí compañeros,  
43 no presionemos a don Mario, de verdad, un receso de 5 minutos y disculpas de verdad, para que lo haga

1 bien y consensuamos nosotros también, si todo está bien, someto por favor, a votación un receso de 5  
2 minutos, sírvanse por favor levantar la mano.

3

4 La Secretaria Municipal; siete votos. queda aprobado.

5

6 La Presidente Municipal en Ejercicio; muchas gracias.

7

8 Inicia el receso al ser las veinte horas con dieciocho minutos.

9

10 Se reinicia la sesión al ser las veinte horas con veintiocho minutos.

11

12 La Presidente Municipal en Ejercicio; muchas gracias, ahora sí don Mario, por favor, adelante.

13

14 El Asesor Legal; gracias, quedaría, el prime artículo sería:

15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
16 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 8 inciso a) y 12 de la Ley para la  
17 Gestión Integral de Residuos N° 8839; artículos 8, 9, 10 y 21 del Reglamento General a la Ley para la  
18 Gestión Integral de Residuos, N° 37567-S-MINAET-H; los Acuerdos AC-310-2024 de Sesión Ordinaria  
19 22, Acta 33 del 01 de octubre 2024 y AC-096-2025 de Sesión Ordinaria 44, Acta 66 del 04 de marzo  
20 2025; los oficios COR-AL-0757-2025 de Alcaldía Municipal, COR-GA-473-2024 y COR-GA-087-  
21 2025 del Subproceso Gestión Ambiental; y en atención a la motivación contenida en la moción que  
22 genera este Acuerdo, la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para este  
23 acto administrativo, se dispone: PRIMERO: APROBAR el texto del proyecto del Plan Municipal para  
24 la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS). SEGUNDO: CONVOCAR A AUDIENCIA  
25 PÚBLICA presencial y virtual a fin de presentar a los vecinos del Cantón de Escazú e interesados el  
26 PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, a realizarse el  
27 martes 20 de mayo 2025, a las diecisiete horas, en el Centro Cívico Municipal (antiguo Country Day  
28 School), la cual será presidida por un representante de la Comisión PMGIRS, y contendrá en el orden  
29 del día de la audiencia como primer punto, la presentación del Plan Municipal de Gestión Integral de  
30 Residuos, como segundo punto la recepción y evacuación de observaciones y/o consultas verbales, y  
31 como tercer punto la recepción de observaciones y consultas por escrito, las cuales se contestarán  
32 posteriormente por escrito; para cuyo efecto se pone el mismo a disposición del público en general en el  
33 sitio web: <http://escazu.go.cr> , o mediante solicitud digital al Subproceso Gestión Ambiental; las  
34 observaciones y consultas por escrito, se recibirán al correo electrónico: [j.ambiental@escazu.go.cr](mailto:j.ambiental@escazu.go.cr) , o  
35 bien se podrán entregar mediante nota dirigida a ese Subproceso, hasta el día de la Audiencia Pública.  
36 TERCERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que publique esta convocatoria en el Diario  
37 Oficial La Gaceta y en un periódico de circulación nacional. NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente  
38 con copia del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-12-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al señor  
39 Alcalde Municipal para lo de su cargo.”

40 Es todo.

41

42 La Presidente Municipal en Ejercicio; ahora sí don Mario, muchísimas gracias. Compañeros, por favor,  
43 para someterla a aprobación, levantar la mano quien esté de acuerdo.

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 La Presidente Municipal en Ejercicio; para su firmeza por favor.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

6

7 **ACUERDO AC-148-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
8 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
9 **Pública; 8 inciso a) y 12 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839; artículos 8, 9, 10**  
10 **y 21 del Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N° 37567-S-MINAET-**  
11 **H; los Acuerdos AC-310-2024 de Sesión Ordinaria 22, Acta 33 del 01 de octubre 2024 y AC-096-**  
12 **2025 de Sesión Ordinaria 44, Acta 66 del 04 de marzo 2025; los oficios COR-AL-0757-2025 de**  
13 **Alcaldía Municipal, COR-GA-473-2024 y COR-GA-087-2025 del Subproceso Gestión Ambiental;**  
14 **y en atención a la motivación contenida en la moción que genera este Acuerdo, la cual este Concejo**  
15 **Municipal hace suya y la toma como fundamento para este acto administrativo, se dispone:**  
16 **PRIMERO: APROBAR el texto del proyecto del Plan Municipal para la Gestión Integral de**  
17 **Residuos Sólidos (PMGIRS). SEGUNDO: CONVOCAR A AUDIENCIA PÚBLICA presencial y**  
18 **virtual a fin de presentar a los vecinos del Cantón de Escazú e interesados el PLAN MUNICIPAL**  
19 **PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, a realizarse el martes 20 de mayo**  
20 **2025, a las diecisiete horas, en el Centro Cívico Municipal (antiguo Country Day School), la cual**  
21 **será presidida por un representante de la Comisión PMGIRS, y contendrá en el orden del día de**  
22 **la audiencia como primer punto, la presentación del Plan Municipal de Gestión Integral de**  
23 **Residuos, como segundo punto la recepción y evacuación de observaciones y/o consultas verbales,**  
24 **y como tercer punto la recepción de observaciones y consultas por escrito, las cuales se contestarán**  
25 **posteriormente por escrito; para cuyo efecto se pone el mismo a disposición del público en general**  
26 **en el sitio web: <http://escazu.go.cr> , o mediante solicitud digital al Subproceso Gestión Ambiental;**  
27 **las observaciones y consultas por escrito, se recibirán al correo electrónico:**  
28 **[j.ambiental@escazu.go.cr](mailto:j.ambiental@escazu.go.cr) , o bien se podrán entregar mediante nota dirigida a ese Subproceso,**  
29 **hasta el día de la Audiencia Pública. TERCERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que**  
30 **publique esta convocatoria en el Diario Oficial La Gaceta y en un periódico de circulación**  
31 **nacional. NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente con copia del Punto Tercero del Dictamen C-**  
32 **AJ-12-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos al señor Alcalde Municipal para lo de su**  
33 **cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34

35 La Presidente Municipal en Ejercicio; bueno, al fin, muchísimas gracias compañeros.

36

37 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y**  
38 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

39

40 La Presidente Municipal en Ejercicio; vamos con el último punto de la agenda en Asuntos de los  
41 Regidores, Síndicos y Administración Municipal. Don Ricardo López, adelante.

42

1 El regidor Ricardo López; gracias, muy buenas noches a todos y todas nuevamente, este, quería hacerle  
2 una consulta al señor Alcalde, este, quisiera si nos puede contar un poco don Orlando, cómo es el  
3 procedimiento de seguimiento de los acuerdos, toda vez de que, diay(sic), yo en mi caso personal junto  
4 con don Eduardo, tenemos una serie importante de, este, mociones aprobadas, pero desconocemos el, el  
5 trámite que se les está dando, los niveles de avance, yo entiendo que por procedimiento todos los  
6 acuerdos a usted se le notifican en el momento que quedan en firme, tengo acá por encima cerca de 11  
7 propuestas de moción que están ya aprobadas desde hace bastante tiempo; Policía de Protección Animal,  
8 Escazú a Pie, el convenio con PROCOMER, el convenio con vecinos de Laureles, que eso lleva ya  
9 bastante tiempo, los vecinos nos están escribiendo, yo en algunos otros escenarios se los he comentado  
10 y esta es la fecha en que no hemos recibido una respuesta contundente, no podemos estarle diciendo a  
11 los vecinos que, que el convenio está en trámite, más cuando hay una buena voluntad por parte de ellos  
12 y hay otro montón de propuestas, pero que yo entiendo que humanamente usted no va a tener la claridad  
13 en qué etapa está cada una de ellas, pero talvez si, si, si nos puede ilustrar un poco, cuál es el  
14 procedimiento que le están dando a cada una de estas propuestas para uno entender cuál es el medio o  
15 cuál es el canal, donde uno tiene que darle este monitoreo a las propuestas.

16  
17 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Orlando, por favor adelante.

18  
19 El Alcalde Municipal; bueno, buenas noches, señora Presidenta, compañeros del Concejo Municipal, es  
20 correcto, aquí todos los acuerdos que, que ustedes trasladan a la Administración se le trasladan a las  
21 diferentes áreas para, para generar las respuestas o tramitarlas, pero mensualmente se les envía el informe  
22 de, de los acuerdos que se están tramitando en el informe de las labores mensuales, ahí viene el, el, los  
23 datos de los, de los acuerdos, adicionalmente, creo que en la correspondencia de hoy viene el convenio  
24 de los Laureles. Igual don Ricardo, si tienen alguna moción en la cual quisieran ver el seguimiento o el  
25 trato que se les ha realizado, con mucho gusto podría buscar la información.

26  
27 El regidor Ricardo López; no, no, yo veo el informe de, de la Alcaldía, pero usualmente no vienen todas  
28 las, todos los acuerdos, igual voy a darle una revisión, si usted me asegura que viene todo, todos los  
29 acuerdos atendidos, pues, entonces tendré que hacer una revisión integral de todos los informes a la  
30 fecha y ver si, y ver si ya han avanzado. Bueno, que dicha no, no había, no había visto que venía lo del  
31 convenio, entonces ya está para la firma, eso me parece muy bien porque sí los vecinos han estado desde  
32 hace bastante tiempo presionando sobre eso. Este, bueno, dejando ese punto ahí; quería felicitar a la  
33 Asociación Folklórica Escazucaña, un grupo de más de 40 años de trabajar por la cultura popular en  
34 Escazú, hoy día están representando al cantón en un Festival Internacional en México, cerca de 48  
35 escazucaños está ahorita en Michoacán, México, representando muy dignamente al, al cantón, a través  
36 de la danza folklórica, resaltar que la cultura usualmente no tiene las facilidades que otras disciplinas  
37 tienen, esto fue un viaje pagado por cada uno de los integrantes y con trabajo de la organización, que no  
38 tiene nada diferente a los demás festivales, donde en algunas otras ocasiones ellos han participado y  
39 otros grupos, donde tiene que el sector cultura siempre ver la manera de cómo sale adelante para sufragar  
40 estos gastos, que son multimillonarios, la verdad para, para gente de escasos recursos o con trabajos  
41 talvez no calificados, el hacerle frente a una gira de este nivel, pues sí representa un esfuerzo importante.  
42 Igual uno celebra que las cosas están cambiando y hoy día el sector cultura tiene mucho más apoyo, hay  
43 mucha voluntad de la Administración, de este Concejo Municipal, de apoyar gestiones relacionadas a la

1 cultura, eso hay que celebrarlo, pero sí quería reconocer el esfuerzo a la Asociación Folclórica  
2 Escazuceña y los invito a que a través de la página de ellos, puedan seguir la, las participaciones que  
3 están teniendo en México, sería básicamente señora Presidenta, gracias.

4

5 La Presidente Municipal en Ejercicio; muchas gracias don Ricardo, algún compañero o compañera más,  
6 don Manuel adelante.

7

8 El regidor Manuel Flores; muchas gracias, buenas noches, señor Alcalde y compañeros, esta mañana  
9 por temas laborales míos, participé en la conferencia de prensa que dio PROCOMER, acá en Plaza  
10 Tempo en Escazú, sobre el informe que dieron de exportaciones e importaciones del año 2024, dentro  
11 de las conclusiones que, que da PROCOMER, aparte de exaltar que en exportaciones hemos crecido,  
12 me llamó la atención la cantidad de mujeres que lideran hoy empresas en Costa Rica y tuve la  
13 oportunidad de intercambiar algunas palabras con doña Silvia López, que es Gerente de PROCOMER,  
14 con doña Indiana Trejos, que es la Ministra de Comercio Exterior, a quienes invité personalmente a La  
15 Feria del Dulce el próximo 5 y 6 de abril, les dije que, bueno, le extendí la invitación para que llegaran  
16 a San Antonio de Escazú, pero también aprovecho el espacio para consultarle al señor Alcalde y también  
17 tener en conocimiento a todas las personas que tienen una microempresa, un emprendimiento en el  
18 cantón, que PROCOMER tiene fondos concursables para que sus productos, este montón de productos  
19 que los escazuceños muestran en cada feria, no solamente en el Parque de Escazú, sino como lo digo  
20 ahora en la Feria del Dulce, lo que hicieron en el día del Boyero, en fin, en cada feria que participan  
21 pueden llevarlo a otros mercados mediante la incorporación de estrategias que les brindan a capacitación  
22 a todas las personas que tienen este tipo de emprendimiento, micro y medianas empresas. Señor Alcalde,  
23 yo, yo consulto; sobre ese tratado o ese convenio que tienen con PROCOMER, ya hay una ruta  
24 establecida por parte del municipio también, para llevar de la mano de esas emprendedoras que  
25 participan en las ferias que organiza la Municipalidad para que exista esa, esta, se capaciten para que  
26 ojalá los productos marca Escazú se puedan ver en Emiratos Árabes, en Estados Unidos, en Francia, en  
27 toda Centroamérica, existe esa, ya esa conexión.

28

29 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Orlando.

30

31 El Alcalde Municipal; tendría que consultar, voy a hacer las respectivas consultas de lo que usted indica.

32

33 El regidor Manuel Flores; bueno, muchas gracias don Orlando, sí nada más informarle eso que, que creo  
34 que es importante para todas las personas que nos ven y el escazuceño, vecino de zona oeste que tiene  
35 emprendimientos, que ojalá puedan conectar con esas capacitaciones, que sin duda alguna le da un salto  
36 de calidad a todos los productos que mostramos, ellos ojalá, porque también les indiqué que puedan  
37 acercarse a la Feria del Dulce y a esa emprendedora que va a estar ahí mostrando su productito, para  
38 poder hacer esa conexión, ese enlace y ojalá que cuando don Eduardo, que, por ejemplo; que ahora va a  
39 visitar Europa, se puede encontrar un producto escazuceño ahí, que cualquier regidor, cualquier  
40 costarricense o escazuceño se, que salga del país, se pueda encontrar productos de sus vecinos en otros  
41 países. Gracias.

42

43 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Manuel, muchas gracias. Don Eduardo, por favor adelante.

1 El regidor Eduardo Chacón; gracias señora Presidenta, no sé si la Administración con el último, acogida  
2 de la Sala IV sobre el tema de las anualidades y la convención colectiva, no sé si don Olman o, qué  
3 acciones estamos tomando nosotros con respecto a la ley 9635, en el tema del Fortalecimiento de las  
4 Finanzas Públicas, en el tema de que la Sala IV acogió con lugar el recurso que se presentó por el tema  
5 de la ANEP, no sé si hoy en día, eso fue creo que el 20 de marzo, si nosotros ya como Administración  
6 hemos estado peloteando, conversando del tema, para ver si, quién me puede contar un poquito sobre.

7  
8 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Orlando, adelante por favor, ah, no, don Olman.

9  
10 El funcionario Olman González; sí, muy buenas noches, señores miembros del Concejo Municipal. Don  
11 Eduardo, hoy estuvimos a las 10:00 de la mañana en una, una reunión con el Despacho de, del Alcalde,  
12 para tratar precisamente ese tema, lo que acordamos fue que tenemos que esperar la integridad del voto,  
13 ¿Qué significa esto?, Eh lo que salió fue una, una pequeña parte de ese voto, el por tanto, correcto y para  
14 poder entender o tener claridad de lo que se está diciendo, necesitamos la parte dispositiva de ese voto,  
15 evidentemente es una, es un voto que en su aplicación viene a cambiar lo que hoy en día tenemos, verdad,  
16 eso creo que no es un secreto para, para nadie, viene a poner las cosas, al menos de los que forman el  
17 salario compuesto, a como estaba antes de la entrada en vigencia de la, de la, de la Ley de Fortalecimiento  
18 de Finanzas Públicas, pero como les digo, no puedo, digamos, dar más criterio porque tenemos que  
19 esperar esa parte dispositiva para ver su aplicación a nivel, nivel municipal.

20  
21 El regidor Eduardo Chacón; eh, no, de momento, muchas gracias por la respuesta don Olman, quedaré  
22 atento a, a lo que lleguen, después a, después de que salga el voto completo de la Sala.

23  
24 La Presidente Municipal en Ejercicio; don Olman, muchas gracias, don Eduardo. Don Ricardo, usted.

25  
26 El regidor Ricardo López; gracias, bueno, no sé si don Olman tiene la información o don Orlando, pero  
27 siempre en este tema, cómo va el asunto del análisis del ajuste técnico, ya hay avance, ya a la empresa  
28 contratada se le trasladó el acuerdo, tal vez si nos pueden contar un poco sobre el tema.

29  
30 La Presidente Municipal en Ejercicio; adelante, por favor don Olman.

31  
32 El funcionario Olman González; sí, sí, muchas gracias, don Ricardo dentro del análisis que hacemos  
33 hoy, verdad, a raíz de, de este voto que, que sale la semana pasada, ya tenemos un punto avanzado donde  
34 se le mandó hacer la consulta a la Contraloría General de la República, la Contraloría lo que nos manda  
35 decir es que ellos no tienen injerencia en el asunto, así contestan, no es potestad mía, dicen ellos, no está  
36 dentro de mí, de mis competencias responderlo y que deberíamos de ir a lo que establece la Procuraduría  
37 o MIDEPLAN en su defecto, pero MIDEPLAN no porque nosotros el Concejo pasado, nos declaramos  
38 excluyentes, verdad, entonces no deberíamos ir a MIDEPLAN, acordamos para efectos de una  
39 protección legal, acudir a la Procuraduría para que en el mejor de los casos, yo creo que debe ser así, no  
40 debería ser diferente, la opinión que emitieron a la Caja Costarricense de Seguro Social sea la misma  
41 que nos emitan a nosotros para que ya sea vinculante, porque esa opinión es vinculante para la Caja, no  
42 para la Municipalidad, verdad, entonces vamos a ese otro paso, pero don Ricardo aquí hay que tener  
43 algo muy claro, a raíz de este voto los salarios de las personas que están en salario compuesto hoy en

1 día en la Municipalidad, su realidad puede cambiar y puede cambiar en mucho, puede cambiar en mucho,  
2 entonces, tendríamos que dejar de momento quieto el acuerdo municipal que habla sobre un análisis  
3 técnico, porque tenemos que ver con la aplicación de ese voto cómo van a quedar esos salarios  
4 compuestos, entonces esa es la línea que vamos a seguir don Ricardo.

5  
6 El regidor Ricardo López; no, no súper bien el camino seguro es hacer la consulta a la Procuraduría con  
7 nombre y apellido, Municipalidad de Escazú, sin embargo; el que sea de la Caja no omite que no crea  
8 jurisprudencia administrativa, que también a veces se toma como referencia, pero es mejor hacerlo con  
9 nombre y apellido para que diga Municipalidad de Escazú, sin embargo; este voto de la Sala  
10 Constitucional creo que podría venir a resolver mucho de una manera más sencilla y más práctica, bueno,  
11 quedaremos atentos, gracias don Olman.

12  
13 La Presidente Municipal en Ejercicio; gracias don Olman, don Ricardo, algún otro compañero,  
14 compañera con el uso de la palabra. Don Ernesto primero y después Catarinna.

15  
16 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias señora Presidente, muy buenas noches compañeros, público  
17 que nos sigue por medio de las redes, lo mío es muy breve, primero felicitarla doña Marcela por el  
18 excelente manejo y dominio de la sesión el día de hoy, ocupando el cargo como Presidenta, verdad, del  
19 Concejo y el otro tema es que quería recordar a los vecinos que este sábado 5 estaremos realizando la  
20 sesión de distrito ampliado a partir de las 10:00 de la mañana, acá en el Centro Cívico Municipal, en el  
21 aula cuatro, entonces para todos los que van a presentar proyectos, recordarles que es este sábado 5, a  
22 las 10:00 de la mañana, acá en el Centro Cívico Municipal en el aula cuatro, muchísimas gracias.

23  
24 La Presidente Municipal en Ejercicio; muchas gracias don Ernesto. Doña Catarinna por favor.

25  
26 La síndica Catarinna López; muchas gracias, coincido con don Ernesto, felicitar a doña Marcela por, por  
27 tanto orden en la sesión y agradecerle, verdad, porque es la primera vez que, que lleva una sesión,  
28 entonces felicitarla, agradecerle y comentarles que el sábado pasado tuvimos el Concejo de Distrito  
29 ampliado de San Rafael, contarles que recibimos 14 proyectos para el próximo año, en realidad creo que  
30 fue una sesión con muy buenos resultados, hubo mucha participación de diferentes organizaciones  
31 comunales, hicieron falta algunas, la verdad es que sí, se extrañaron algunas que normalmente presentan  
32 proyectos o algunas que nos habían comentado que querían presentar proyectos, pero pues por diferentes  
33 motivos no llegaron, pero sí comentarles que ya por lo menos en San Rafael tenemos 14 proyectos  
34 presentados y la tarea de estudiarlos, de ponernos de acuerdo también con la Administración, para ver si  
35 ellos tienen, pues, alguna línea de trabajo parecida a lo que nos presentan o si es viable acogerlos para  
36 poder hacer la priorización en las próximas semanas, eso es, muchas gracias.

37  
38 La Presidente Municipal en Ejercicio; muchas gracias doña Catarinna. Don Andrés.

39  
40 El síndico Andrés Agüero; sí, de igual manera, este, en la misma línea, nosotros en el Concejo de Distrito  
41 de San Antonio, próximo sábado, 2 de la tarde, invitar a todos los grupos, de verdad, acérquense, eh,  
42 importante los que no conocen el proceso, los que no conocen los requisitos, están en la página de la  
43 Municipalidad y acérquense de verdad, ojalá que el sábado tengamos lleno el Concejo de Distrito,



1 aprovechen, nosotros la Municipalidad de verdad somos, verdad, un ente en el cual queremos desarrollar  
2 todos los proyectos en las comunidades, entonces para que sepan eso, que lo tengan claro y que se  
3 acerquen al próximo sábado, 2 de la tarde en el edificio del Concejo Distrito de San Antonio.

4

5 La Presidente Municipal en Ejercicio; muchas gracias a los señores síndicos. Para cerrar y finalizar la  
6 sesión, el último tema es asuntos de la Administración, don Orlando, si usted tiene algún asunto o sus  
7 compañeros de la Administración, muchachos, si tienen algún tema, algún asunto, don Cristian, ninguno.  
8 Bueno, compañeros, sin más por atender y las gracias a Escazú, a los asistentes, se cierra la sesión a las  
9 8:48 p.m. Muchas gracias.

10

11

12

13

14

15

16

***Silvia Marcela Quesada Zamora***  
***Presidente Municipal a.i.***

***Priscilla Ramírez Bermúdez***  
***Secretaria Municipal***

17

18 ***hecho por: kmpo***